

**IMA IBERICA
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A**

Informe Especial de Revisión Independiente del
Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia
correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2017

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

**A los administradores de
IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A.:**

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, ni el apartado de “Gestión del capital”.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los administradores de IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Enrique Sánchez Rodríguez, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Diego Nieto Gallego, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.


Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IMA Ibérica de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 4 de mayo de 2018

| REVISOR PRINCIPAL | | |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| Mazars Auditores S.L.P. | C/ Diputació, 260 08007 Barcelona | ROAC N° S1189 CIF B-61622262 |
|  Enrique Sánchez Rodríguez | C/ Alcalá, 63 28014 Madrid | ROAC N° 17881 NIF 35046713A |

| PROFESIONAL | | |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Mazars Auditores S.L.P. | C/ Diputació, 260 08007 Barcelona | ROAC N° S1189 CIF B-61622262 |
|  Diego Nieto Gallego | C/ Alcalá, 63 28014 Madrid | Colegiado N° 2.885 NIF 53261331R |

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

Año 2018 N° 01/18/11337
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR






Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Solvency and Financial Condition Report (SFCR): 2017

ÍNDICE






Contenidos

| | | |
|--|--|----|
|  | A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS | 4 |
| | A.1. Actividad | 4 |
| | A.2. Resultados en materia de suscripción | 6 |
| | A.3. Rendimiento de las inversiones | 7 |
| | B. SISTEMA DE GOBERNANZA | 8 |
|  | B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza | 8 |
| | B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad | 9 |
| | B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia | 10 |
| | B.4. Sistema de Control Interno | 20 |
|  | B.5. Función Actuarial | 22 |
| | B.6. Externalización | 22 |
| | C. PERFIL DE RIESGO | 24 |
| | C.1. Perfil de Riesgo General | 25 |
| | C.2. Riesgo de Suscripción y Reservas | 26 |
| | C.3. Riesgo de Mercado | 29 |
|  | C.4. Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte | 32 |
| | C.5. Riesgo Operacional | 35 |
| | D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA | 39 |
| | D.1. Activos | 39 |
| | D.2. Provisiones Técnicas y Otros Pasivos | 41 |
| | E. GESTIÓN DEL CAPITAL | 48 |
|  | E.1. Fondos Propios | 48 |
| | E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio | 51 |
| | E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio | 52 |
| | F. Otra información relevante | 53 |
| | G. Validaciones | 54 |
| | ANEXO 1: QRTS a 31/12/2017 | 55 |




ÍNDICE

Contenidos


| | | |
|--|--|----|
|  | A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS | 4 |
| | A.1. Actividad..... | 4 |
| | A.2. Resultados en materia de suscripción..... | 6 |
| | A.3. Rendimiento de las inversiones | 7 |
| | B. SISTEMA DE GOBERNANZA | 8 |
|  | B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza | 8 |
| | B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad..... | 9 |
| | B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia | 10 |
| | B.4. Sistema de Control Interno | 20 |
| | B.5. Función Actuarial..... | 22 |
|  | B.6. Externalización..... | 22 |
| | C. PERFIL DE RIESGO | 24 |
| | C.1. Perfil de Riesgo General | 25 |
| | C.2. Riesgo de Suscripción y Reservas..... | 26 |
| | C.3. Riesgo de Mercado | 29 |
| | C.4. Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte..... | 32 |
|  | C.5. Riesgo Operacional..... | 35 |
| | D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA | 39 |
| | D.1. Activos..... | 39 |
| | D.2. Provisiones Técnicas y Otros Pasivos..... | 41 |
| | E. GESTIÓN DEL CAPITAL..... | 48 |
|  | E.1. Fondos Propios | 48 |
| | E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio | 51 |
| | E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio | 52 |
| | F. Otra información relevante | 53 |
| | G. Validaciones..... | 54 |
| | ANEXO 1: QRTS a 31/12/2017 | 55 |




RESUMEN EJECUTIVO




El nuevo régimen regulador armonizado a nivel de la Unión Europea para las compañías de seguros, conocido como Solvencia II, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2016. El régimen exige que los aseguradores establezcan nuevos acuerdos de información y divulgación pública, requiriendo para algunos de ellos que se publique en el sitio web de la Compañía. Este documento es la segunda versión del Informe de Solvencia y Estados Financieros ("SFCR") que debe ser publicado por IMA IBÉRICA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (IMA Ibérica o "la Entidad").




Este informe abarca la Actividad y Resultados de la Entidad, su Sistema de Gobierno, Perfil de Riesgo y Valoración a efectos de Solvencia y Gestión de Capital. El Órgano de Gobierno que tiene la responsabilidad de estas cuestiones es el Consejo de Administración de la Compañía, con la ayuda del Comité de Auditoría así como diversas Funciones de Gobierno y Control que ha puesto en marcha para supervisar y administrar la Entidad.





IMA Ibérica, junto con Grupo IMA, está abierta a los nuevos productos y servicios y el enfoque de la Dirección es apostar por la innovación, la consolidación de su desarrollo nacional e internacional y el control de costes y rentabilidad de las actividades comerciales.



Con el enfoque integrado de Solvencia II, la Entidad tiene la obligación de mantener suficientes activos para satisfacer sus obligaciones con los asegurados en todo momento, siendo una responsabilidad primordial de los Órganos de Gobierno asegurar que el capital de la Entidad sea adecuado para cubrir la solvencia requerida por la naturaleza y escala del negocio y los requisitos de la expectativa operacional. Existen varios mecanismos para evaluar esos niveles y los resultados de esas evaluaciones indican que el capital de IMA Ibérica es adecuado en este momento y para los requerimientos esperados en el corto y medio plazo.



El ejercicio económico de la Sociedad se prolonga hasta el 31 de diciembre de cada año e informa sus resultados en miles de euros (€).



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

a. Razón y forma jurídica

La razón social de la Entidad es IMA IBERICA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., siendo su objeto social la realización de la actividad aseguradora y reaseguradora en el ramo de la asistencia en viaje, así como todas las actividades preparatorias y complementarias permitidas por la ley. Sus principales sistemas de distribución son el negocio directo realizado de forma directa y a través de corredores y el reaseguro aceptado.

El 29 de junio de 2016, IMA Ibérica obtuvo la autorización para operar en el mercado español en los ramos 2 (asistencia sanitaria) y 16 (pérdidas pecuniarias), lo que ha permitido a la compañía aumentar su oferta de productos, en el ámbito de la asistencia a la persona, asistencia en viaje y seguros de viaje.

La Sociedad forma parte del Grupo Inter Mutuelles Assistance cuya sociedad cabecera es Inter Mutuelles Assistance, S.A. cabecera del grupo en Francia que formula y publica cuentas anuales consolidadas.

b. Autoridad de Supervisión Responsable

Información de Contacto de la DGSFP:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid

902 19 11 11* ó 952 24 99 82

c. Empresa auditora de la Entidad

Mazars Auditores, S.L.P. junto con Marca Cardinal en co-auditoría han llevado a cabo la auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017. La información general de la empresa externa de auditoría es la siguiente:

MAZARS Auditores, S.L.P., con domicilio social en la Calle Diputació, 260, 08007 (Barcelona) que figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, C.I.F. B-61622262 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1189. El teléfono de contacto es +34 915 624 030.

MARCA CARDINAL AUDIT, S.L.P. con domicilio social en la calle Via Laietana 45 7è 1ª, 08003 (Barcelona) que figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43.606, Folio 208, Hoja 3.387, C.I.F. B-65908972 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 17.945. El teléfono de contacto es +93 317 39 93.

d. Titulares de participaciones significativas en la Entidad

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el accionista mayoritario es Inter Mutuelles Assistance, S.A. con una participación del 99,99%, ubicada en Francia y cuya estructura de Grupo se encuentra especificada en el epígrafe A.1.f.

e. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

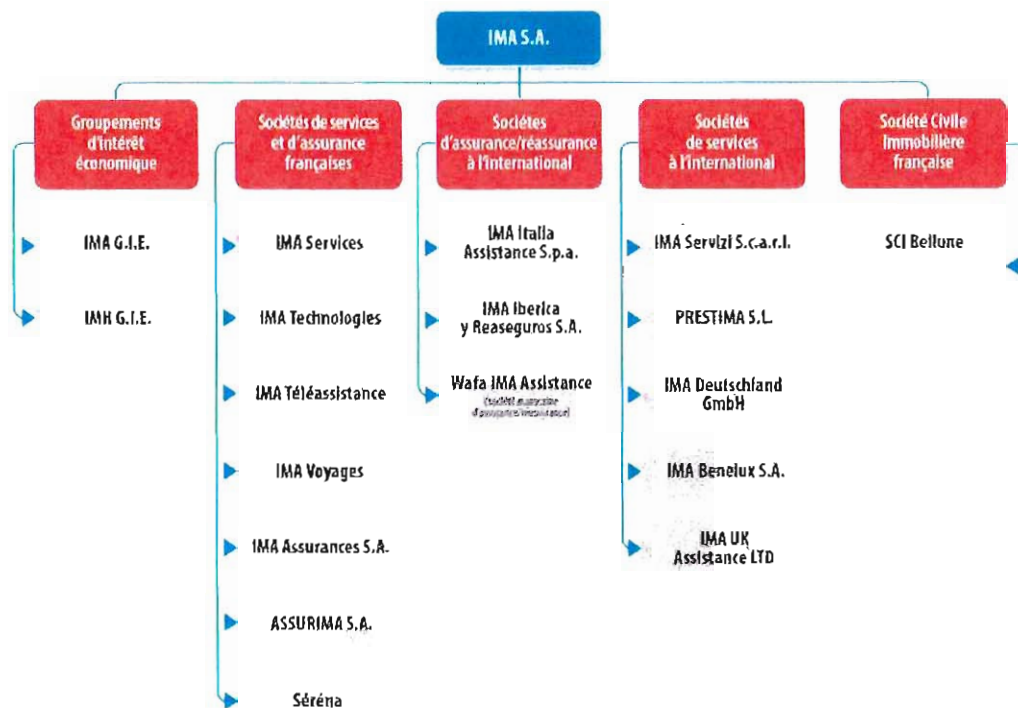
La Línea principal de Negocio de la Entidad es la Asistencia al asegurado. Esta línea está sub-dividida en las siguientes:

- Asistencia en Viaje (Auto): IMA Ibérica cuenta con un equipo humano y una red nacional adaptada que presta a los clientes la ayuda necesaria en caso de imprevisto durante sus desplazamientos
- Asistencia Médica en Viaje (Salud): el grupo de médicos se encarga de desarrollar acciones de seguimiento del proceso del paciente, incluyendo repatriación
- Asistencia a la Persona: IMA Ibérica facilita ayuda para el día a día de los asegurados que requieran de hospitalización o inmovilización en su domicilio como consecuencia de un accidente corporal o una enfermedad repentina, aguda y no crónica. Adicionalmente, en Viaje, las coberturas abarcan también cualquier incidencia o circunstancia adversa que pudiera surgir fuera de nuestras fronteras (hurtos, necesidad de dinero en efectivo, aprovisionamiento de medicamentos, etc.)

El área de actuación de la Entidad es España y Portugal.

f. Estructura del grupo jurídico y organizativo

La estructura jurídica del Grupo IMA es la siguiente:



A.2. Resultados en materia de suscripción

a. Resultados de la suscripción por LoB y área geográfica

El volumen total de suscripción en el ejercicio 2017 asciende a 8.938 miles de €, lo que ha supuesto un aumento de 275 miles de € sobre el año 2016. Este incremento se debe principalmente en la línea de negocio de asistencia a la persona por importe de 821 miles de €.

Ratificando el crecimiento y diversificación de la cartera de clientes, sobre todo en el ámbito de la asistencia a la persona que representa un 13% del total de primas emitidas.

La distribución de la suscripción por línea de negocio es la siguiente (en miles de €):

| Primas emitidas por negocio | 2016 | 2017 | Variación |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Asistencia en carretera (Auto) | 8.229 | 7.682 | -546,96 |
| Asistencia médica en viaje (Salud) | 132 | 134 | 1,71 |
| Asistencia a la persona | 301 | 1.123 | 821,66 |
| TOTAL | 8.663 | 8.938 | 275,41 |

A.3. Rendimiento de las inversiones

a. Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado

Dada la naturaleza de los activos financieros de la Entidad, el resultado de las inversiones para el ejercicio de 2017 no resulta significativo. A continuación se presentan los resultados en miles de euros.

| | 2016 | 2017 |
|---|------|------|
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | 13 | 7 |

Los activos financieros mantenidos por la Entidad son los siguientes (en miles de €):

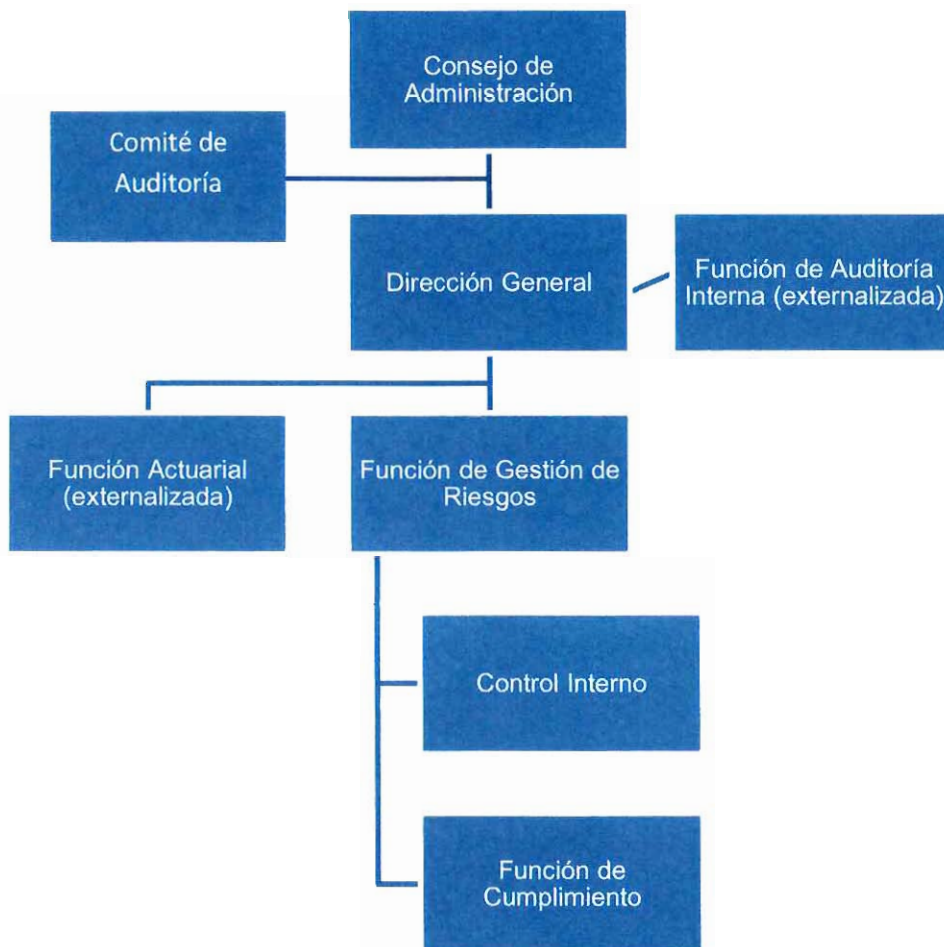
| | 2016 | 2017 |
|---|-------|-------|
| Depósitos en entidades de crédito | 7.250 | 4.050 |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 3.325 | 3.240 |
| Créditos por operaciones de seguro directo: | | |
| Saldos pendientes con mediadores | 434 | 25 |
| Saldos pendientes con reaseguradores | 128 | 607 |
| Créditos con las Administraciones Públicas | 21 | 23 |
| Resto de créditos | 396 | 109 |
| Tesorería | 2.806 | 6.934 |

En un escenario de escasa rentabilidad bancaria, las inversiones de IMA Ibérica, bajo el criterio de prudencia, han disminuido en 3.200 miles de €, lo que ha supuesto un incremento de la liquidez de las cuentas corrientes.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

a. Estructura y principales funciones



El Consejo de Administración es en última instancia responsable del desempeño y la estrategia de la Entidad.

b. Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al Órgano de Administración, Gestión y Supervisión

La Entidad tiene establecidos en su Política de Remuneraciones los siguientes componentes de remuneración:

- Salario Base: El salario base retribuye el trabajo de los respectivos grupos y niveles profesionales, realizado por la jornada ordinaria de trabajo. Los salarios base de los distintos grupos y niveles profesionales son los que se recogen en el Convenio, salvo que por la Entidad y el trabajador se hubiese pactado otro superior.

- Complemento Personal de Antigüedad: complemento salarial para los Grupos Profesionales II y III, para comenzar a devengar el complemento deberá haber transcurrido 1 año de presencia abonándose a partir del 1º de enero del año siguiente al transcurso de dicho periodo.
- Pagas extraordinarias: dos pagas extraordinarias que se pagarán en junio y diciembre. El importe es de 1,5 veces el salario base.
- Complemento de Compensación por primas: dos mensualidades que se abonarán en marzo y septiembre y están compuestas por el salario base y el complemento de Experiencia.
- Complemento de Empresa: complemento salarial que remunera el bilingüismo así como las capacidades técnicas del personal. Este complemento corresponde a una escala propia de la empresa.

En el año 2017 se han incorporado al Consejo de Administración de la entidad dos consejeros Virginie Genieys y Gerardo Romero como consejero independiente, siendo éste último presidente del Comité de Auditoría con dependencia directa del Consejo de Administración.

La Entidad no mantiene saldos significativos con miembros del Consejo de Administración ni satisface primas de seguros de vida ni aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean, o hayan sido, miembros del Consejo de Administración ni durante el presente ejercicio ni anteriores.

B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

a. Aptitud

A continuación se describen los requerimientos específicos de la compañía con respecto a las habilidades, conocimientos y experiencia para las personas que gestionan la Entidad de forma efectiva y para los responsables de las Funciones clave.

Los Directivos de facto de IMA Ibérica, y los responsables de las demás funciones clave son nombrados por la Dirección General previa evaluación, por parte de Capital Humano, de las competencias de los candidatos.

Las candidaturas en interno se estudian sobre la base de las competencias y la experiencia de los candidatos de la organización. Si se da el caso de una candidatura externa a IMA Ibérica, se evalúan sistemáticamente sus competencias y honorabilidad,

Es obligatorio después elaborar un informe que se presenta a la Dirección General en aplicación del artículo 42 de la directiva Solvencia II. De esta manera se garantiza que los Directivos dispondrán en colectivo de las calificaciones y conocimientos apropiados referente a:

- El sector Seguros y los mercados financieros,
- La estrategia de la Entidad y el modelo económico,
- El sistema de gobernabilidad,
- El análisis financiero y actuarial,
- El ámbito y sus exigencias reglamentarias

La Dirección de Capital Humano reporta regularmente a la Dirección General de IMA IBÉRICA las informaciones sobre la puesta en marcha la Política de Aptitud y Honorabilidad, así como de las evaluaciones realizadas.

En caso de evolución de las misiones o de su contexto económico, normativo o social, la Dirección de Recursos Humanos organiza acciones de formación adaptadas a las necesidades.

b. Honorabilidad

A continuación se describen los procesos de la Entidad para evaluar que los profesionales que gestionan IMA Ibérica y los responsables de las Funciones Clave son personas honestas, íntegras y que disponen de buena reputación.

- En el momento del nombramiento: el requisito de honorabilidad exige que toda persona designada haga prueba de buena reputación e integridad
 - La persona deberá presentar un certificado de penales con una antigüedad inferior a tres meses
 - El Departamento de recursos humanos deberá dejar registro de la recepción del documento
- Verificación periódica: las personas sujeta a dicha exigencia han sido informados que deben comunicar a la Dirección de Recursos Humanos de todo cambio en su situación legal.

Para las Funciones Clave y los Órganos de Dirección, desde Función de Cumplimiento se solicita cada dos años el Certificado de Penales, evaluando así de forma periódica el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.

Se constata un suceso que pone en riesgo a IMA Ibérica cuando hay razones para creer que:

- La función clave puede llevar a que la Entidad esté en una situación de no-conformidad respecto a la legislación vigente,
- la función clave puede aumentar el riesgo de fraude financiero o que
- la gestión sana y prudente de la actividad de la Entidad está en peligro,

La Dirección de Recursos Humanos de IMA Ibérica tiene la obligación de intervenir: verifica los elementos de alerta y los remite a la Dirección para que tome las medidas previstas por la ley.

Por otra parte, la Función de Cumplimiento llevará a cabo la revisión interna del Sistema de Gobierno. Cada vez que hay un cambio, la Función de Cumplimiento pide información sobre los trámites llevados a cabo y también cada dos años. De todas las revisiones lleva un registro de la información.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos

a. Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, y sus interdependencias, esté o pueda estar expuesta la entidad mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios.

La gestión de riesgos ha de ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se integre en la estrategia de la Entidad y en la aplicación de esa estrategia. Asimismo debe tratar metódicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades de la Entidad.

Las actividades de la Función de Gestión de Riesgos comprenderán la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, que permita que el Responsable de Gestión de Riesgos proporcione una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el apetito al riesgo definido para la Entidad.

i. Cómo el sistema de gestión de riesgos es capaz de identificar, medir, gestionar, monitorizar y reportar de forma continuada los riesgos de forma separada y a nivel agregado.

Los objetivos de la Entidad en cuanto a la Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Identificar los acontecimientos potenciales pudiendo afectar a la Entidad
- Gestionar los riesgos en coherencia con las apetencias predefinidas

Los procesos llevados a cabo por la Función en relación con la consecución de los objetivos principales se pueden simplificar en los siguientes:

Metodología de Cartografía de Riesgos

La identificación y el análisis de riesgos se apoyan en dos metodologías distintas de cartografía de riesgos:

- La cartografía Bottom Up para identificar y calificar los riesgos operacionales a partir de los procesos/actividades de la Entidad. Se trata de un análisis detallado de los riesgos.
- La cartografía Top Down para identificar y calificar los riesgos estratégicos pudiendo resultar de una mala decisión estratégica, o de una falta de decisión. Engloba los riesgos Business, los riesgos de reputación, los riesgos emergentes, los riesgos financieros, etc. La metodología Top Down se concentra en los riesgos que podrían impactar negativamente en la realización de los objetivos del plan estratégico. Se apoya en los Business Plan definidos en el marco de los trabajos del plan estratégico.

Por lo tanto, el pilotaje de la Entidad debe basarse principalmente en los riesgos identificados en el marco de esta última metodología.

En cada una de esas metodologías se realiza una revisión periódica del riesgo:

- Ocurrencia de un acontecimiento importante impactando a la evaluación de los riesgos ya identificados, o haciendo aparecer nuevos riesgos aún sin analizar,
- Realización de una auditoría interna, o control externo, revelando malos funcionamientos.

Metodología de Simulación de Crisis

Esta metodología se desagrega en dos bloques:

- Plan de continuidad de la actividad (PCA)

Las empresas de seguro deben incluir la realización de simulaciones de crisis y de análisis de escenarios, considerando el conjunto de riesgos a los cuales están expuestas en el marco de su sistema de gestión de riesgos.

El Grupo IMA ha implantado un plan de continuidad de las actividades constituido por un plan de continuidad operacional y un plan de recuperación de las actividades.

El plan cubre:

- La indisponibilidad del edificio,
- El problema del pago de salarios en el área de recursos humanos,
- El problema telefónico,
- El problema informático.

Se realizan simulaciones anuales con el fin de comprobar la eficacia de esos planes.

La implementación y el seguimiento de los planes de continuidad de las actividades y del dispositivo de célula de crisis forman parte del perímetro de responsabilidad del RPCA (Responsable del PCA).

- Stress test ORSA

En el marco de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, se realiza un análisis prospectivo a 3 años, en base a escenarios de ocurrencia de riesgo pudiendo impactar a la solvencia de la Entidad. El análisis se aplica a los escenarios los más pesimistas (con impacto fuerte en la solvencia) a los que podrían enfrentarse la Entidad.

Metodología de Elevación de los Incidentes

El registro de incidentes responde a un objetivo de conocimiento del riesgo, de mejora permanente del control de riesgos, así como a objetivos reglamentarios.

La declaración de los incidentes y de los impactos en la Gestión de Riesgos permite:

- Constituir una base histórica de los incidentes para :
 - Disponer de una profundidad de análisis para adaptar los planes de acciones, valorar su pertinencia
 - Reducir el consumo de fondos propios en virtud de los riesgos operacionales, en el caso de paso al método avanzado
 - Efectuar un reporting para los dirigentes
- Conocer la totalidad de los impactos del incidente
- Relacionar el incidente a riesgos grupo para facilitar su revisión y así hacer más fiable la cartografía

- Registrar/seguir los probables planes de acciones

Todos los incidentes se registran en un documento Excel, junto con su causa y resolución, vigilando las medidas que se han tomado para resolverlo.

La Dirección General es informada periódicamente de los estados de los incidentes.

ii. Detalle de la estructura organizacional de los responsables del sistema de gestión de riesgos

La Función Gestión de Riesgos de Grupo garantiza la aplicación de la política de Gestión de Riesgos Grupo por las funciones Gestión de Riesgos locales en el seno de su estructura.

La Función de Gestión de Riesgos de IMA IBERICA sigue las recomendaciones definidas por el Grupo. En este sentido, la gestión del riesgo verifica que se aplica la misma en el Grupo en cada una de las estructuras locales. A tal efecto, destacamos los siguientes:

- Verifica que la Función de IMA IBERICA comunica la política local y que la Función clave local comprueba su adecuación a las exigencias de la política marcada por el grupo.
- Está informada del nombramiento del responsable de la Gestión de Riesgos de IMA Ibérica.
- Garantiza que las metodologías utilizadas por la Gestión de Riesgos de IMA Ibérica cumple con las exigencias de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Es destinatario de los documentos entregables por la Gestión de Riesgos de IMA Ibérica (reportings, informe ORSA, cartografías de riesgos, informe de incidentes importantes,...)
- Comunicar de forma periódica con la función clave local y más concretamente, en caso de incidencias relevantes.
- Ayuda a IMA Ibérica en la definición de su metodología, la concepción de sus herramientas y de sus principales documentos entregables.

iii. Apetito al Riesgo establecido por la Entidad

La apetencia al riesgo corresponde a una evaluación cuantitativa del nivel de riesgo agregado que un organismo acepta correr en sus principales categorías de riesgos, en vista a la continuidad de su actividad y de su desarrollo; constituye el punto de equilibrio entre los objetivos de desarrollo, de rendimiento y los riesgos inducidos por la actividad del organismo, declarada por las instancias directivas. La apetencia al riesgo se puede apreciar también con respecto al perfil de riesgo del organismo, y permite conceder fondos propios de manera a cubrir los riesgos identificados: se trata del proceso de optimización del capital.

La apetencia a los riesgos fue definida según dos criterios para IMA IBÉRICA:

- Un nivel de cobertura del SCR con un mínimo preestablecido
- Una rentabilidad de capitales propios con un porcentaje mínimo preestablecido

El esquema general de Indicadores de Apetito al Riesgo de la Entidad es el siguiente:

| Estructura de Indicadores para fijar la Estrategia | | |
|--|-----------------------------------|--|
| Global | Nivel de cobertura del SCR | |
| | Rentabilidad de capitales propios | |
| Módulo de Riesgo | Riesgos de Suscripción y Reservas | Cociente entre el SCR de Suscripción y Reservas y el SCR Global. |
| | Riesgos de Mercado | Cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global. |
| | Riesgo de Contraparte | Cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global. |
| | Riesgos Operacionales | Cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global. |
| | Riesgos de Empresa | Puntuación Cualitativa |
| | Riesgos Emergentes | Puntuación Cualitativa |

A este nivel, IMA Ibérica establece un Apetito al Riesgo para cada tipología de riesgos.

- Riesgo de Suscripción
 - Límites del Riesgo de Suscripción

Los límites de suscripción se definen en relación con la política de Gestión de Riesgos y el nivel de apetencia fijada para el riesgo de Suscripción.

En caso de superación de los límites de suscripción indicados, se debe informar a los órganos de decisión mencionados.

- Indicadores Principales de Apetito al Riesgo

En la Entidad, el principal indicador establecido es el cociente entre el SCR de Suscripción y el SCR Global.

Si este cociente supera los límites de tolerancia establecidos, se realiza un seguimiento de los negocios para controlar el consumo de nuestra capacidad de suscripción. En caso de incumplimiento de los límites establecidos, se informa a la Dirección General de IMA Ibérica, así como al Consejo de Administración.

- Vigilancia del Riesgo de Suscripción

La vigilancia de la cartera en IMA Ibérica sigue el proceso siguiente:

- o Trimestralmente, genera documentación de control de gestión. Permiten una primera lectura de las rentabilidades económicas de la Entidad, mediante el cálculo de los ratios: cifra de negocios, siniestralidad sobre primas, costes medios,...
- o Los reportings contables (QRTs, Información cuantitativa de periodicidad inferior a un año) se comunican tanto en interno como al Supervisor (DGS). En interno, el destinatario es el Grupo IMA, el cual recopila las informaciones contables de todas sus filiales. Posteriormente, el Grupo emite un informe financiero global trimestral.
- o Los análisis llevados a cabo por la dirección Administrativa y Financiera, junto con la dirección Comercial, permiten un seguimiento por cliente y por contrato.

Dichos trabajos están completados por análisis mensuales de los costes de siniestros. Permiten detectar rápidamente una posible desviación de la siniestralidad.

Estos resultados se comunican a la Dirección General y al Consejo de Administración.

En caso de desviación evidente, se alerta a la Dirección General, así como a las Funciones-clave (Gestión de Riesgo, Cumplimiento y Actuarial).

Anualmente, la Función Actuarial emite una opinión sobre la política de Suscripción. En el marco de la mejora continua del proceso, se realiza un seguimiento de las acciones correctivas emprendidas con el fin de respetar los límites.

- Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La Exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

La gestión de los riesgos de Mercado queda atribuida al Departamento de Tesorería quien debe garantizar el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos a continuación, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la entidad, especialmente del Comité de Gestión de Riesgos.

- Límites del Riesgo de Mercado

La política de inversiones de IMA Ibérica podrá evolucionar según los niveles de cobertura del SCR y del nivel de tolerancia fijada por la política global de gestión de riesgos que estamos elaborando.

Los límites operativos que se refieren a la gestión de las inversiones tendrán que ser coherentes con el nivel de apetencia al riesgo y el umbral de tolerancia relacionado con el riesgo de mercado.

- Indicadores Principales de Apetito al Riesgo

- El cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Entidad.
- El cociente entre el Valor de Mercado de la Cartera y el SCR Mercado como expresión de la rentabilidad ajustada al riesgo.

Si estos cocientes superan los límites de tolerancia establecidos, se realiza un seguimiento de los activos influyentes dentro del desajuste. En caso de incumplimiento de los límites establecidos, se informa a la Dirección General de IMA Ibérica, así como al Consejo de Administración.

- Vigilancia del Riesgo de Mercado

Para especificar la vigilancia del Riesgo de Mercado, se diferencia entre la vigilancia de los riesgos parciales de Liquidez y de Concentración.

- Vigilancia del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es aquel derivado de la imposibilidad por parte de las entidades aseguradoras y reaseguradoras de realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La gestión del Riesgo de Liquidez queda atribuida al Departamento de Tesorería e Inversiones que deberá garantizar el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la entidad, especialmente del Comité de Gestión de Riesgos. Diariamente, este departamento realiza un seguimiento de tesorería, mediante el cual se analizan posibles pagos a realizar o cobros a ingresar proyectando dicho análisis a lo largo de todo el año.

Para realizar el seguimiento de las inversiones, se dispone de un fichero con información sobre las fechas, intereses generados, futuras renovaciones etc.

Para realizar las renovaciones, la inversión se debe elevar a la Dirección General, quien tomará la última decisión.

- Vigilancia del Riesgo de Concentración

La definición de concentración de riesgos de mercado relativos a las inversiones financieras se limita al riesgo generado por la acumulación de riesgos frente a la misma contraparte. No incluye otros tipos de concentraciones (área geográfica, el sector, etc).

Este sub-riesgo afecta a todos los activos considerados en los submódulos de riesgo de renta variable, spread e inmuebles, y excluye explícitamente los activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte, con el objeto de evitar solapamientos entre ambos elementos de la fórmula estándar del SCR. El cálculo del capital requerido por riesgo de concentración se calcula para cada emisor ajeno a la Entidad en función de la calificación crediticia de la contraparte así como de la tipología de emisor.

La valoración de las inversiones se realizará conforme al marco financiero aplicable, bien el Plan Contable de Entidades Aseguradoras vigente, bien a la Directiva 2009/138/CE. En aquellos casos en que los activos deban valorarse por su valor razonable, se tomará como referencia su valor de mercado en un mercado activo. Cuando esta valoración no esté disponible, se estimará a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. La valoración de las inversiones se realizará conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto.

La gestión de las inversiones se realizará, en todo momento, con plena atención a la situación de los mercados financieros, a los riesgos que comportan, cuidando de que no se excedan los límites establecidos y que no incumplan las restricciones tanto internos como externos.

Mensualmente, el Departamento de Tesorería realiza una vigilancia de los ratings de las distintas agencias, obteniendo una comparativa de los distintos ratings.

- Vigilancia del Riesgo de Inmuebles

El Riesgo de Inmuebles se limita al riesgo provocado por una caída de los mercados inmobiliarios y los precios de sus activos. En la actualidad, la Entidad no dispone de inmuebles en propiedad, con lo que la exposición a este riesgo es nula.

- Vigilancia del Riesgo de Tipo de Interés

El Riesgo de Tipo de Interés se limita al riesgo provocado por la variación de los tipos de interés y por la volatilidad implícita de los tipos. El coste de capital se calcula de acuerdo a los posibles impactos derivados de la subida o bajada de los tipos de interés.

- Vigilancia del Riesgo de Spread

El Riesgo de Spread es el riesgo relacionado con la sensibilidad del valor de los activos, de los pasivos y de los instrumentos financieros a los cambios que afectan al nivel o a la volatilidad de los márgenes de crédito con respecto a la evolución de los tipos de interés sin riesgo (cálculo de la diferencia entre el título de referencia (antiguas obligaciones del estado) y el título detenido en función del rating del emisor y la duración).

- Riesgo de Contraparte

Se define como el riesgo de pérdida relacionado con la deficiencia inesperada o el deterioro de la calidad de crédito de las contrapartes, llevando a una imposibilidad de cumplir las obligaciones de pago hacia la Entidad (deficiencia de los reaseguradores por ejemplo, pero también de los intermediarios,...). IMA Ibérica detiene 2 tipos de contraparte:

- o Los reaseguradores
- o Los acreedores: los clientes para las primas emitidas no adquiridas, los bancos para los depósitos en cuenta corriente bancaria, los proveedores para las deudas contraídas.

- Indicadores Principales de Apetito al Riesgo

El Riesgo de Contraparte se medirá en base al cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el Riesgo de Contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Entidad.

- Riesgo Operacional

Actualmente, a partir de la cartografía Bottom Up, los riesgos netos se evalúan en función de 4 criterios: Bajo, Moderado, Elevado, Muy elevado.

- Límites del Riesgo Operacional

El límite impone que cada riesgo neto elevado o muy elevado sea objeto de una presentación a la Dirección General para validación y arbitraje sobre la criticidad y los planes de acción de control propuestos.

- Vigilancia del Riesgo Operacional

El riesgo operacional se mide registrando los incidentes ocurridos en la Entidad, disponiendo de una base histórica por grupo de riesgos y permitiendo realizar evaluaciones periódicas en función de riesgos, gravedad, impacto, etc., así como sus planes de acción.

B.3.2. ORSA

a. Descripción del proceso ORSA

IMA Ibérica SA, está sometida a la realización de un ejercicio ORSA.

Efectivamente, la presencia de sociedades del Grupo en países sometidos a otra legislación y al control de otro regulador, distinto de los que se imponen al Grupo, lleva a la realización de informes propios, en lugar de un informe ORSA Grupo Único.

Las modalidades de realización del proceso ORSA de IMA ibérica son:

- Identificación de los riesgos a partir de la cartografía Top Down del Grupo
- Definición de una apetencia
- Cálculos de proyecciones según la misma metodología
- Validación de los resultados e informes por el Consejo de Administración de la entidad.

La realización del ejercicio anual puede variar en función de las exigencias del organismo regulador (DGSFP) acerca de los temas siguientes:

- Planning: vencimiento del plazo de entrega del informe al regulador
- Contenido del informe

- Circuito de validación
- Documentos anexos a adjuntar (políticas ...)

IMA Ibérica es responsable de la correcta ejecución del proceso ORSA en su perímetro. En paralelo, las funciones-clave del Grupo deben asegurarse de la buena realización del ejercicio; pueden intervenir para apoyarla y deben controlar su coherencia con el ejercicio del Grupo.

Por lo tanto, los informes y resultados deben ser elevados a las Funciones-Clave Gestión de Riesgos y Actuarial del Grupo.

b. Frecuencia de revisión y aprobación

La frecuencia del ORSA es anual, pero puede ser objeto de una realización a lo largo del año, tras un acontecimiento desencadenante específico.

c. Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad

A continuación se especifica la relación entre los riesgos y la necesidad de solvencia de la Entidad.

- Evaluación de la necesidad global de solvencia

Los riesgos contemplados en la fórmula estándar son objeto de una evaluación cuantitativa según los criterios definidos en la fórmula estándar (Pilar I).

La cuantificación de los riesgos de la fórmula estándar se basa en los datos del balance prudencial, las provisiones del Best Estimate, así como en una evaluación de las primas futuras. Los parámetros de la fórmula estándar están aplicados sin implantación de USP, ni modelo interno.

Los riesgos complementarios resultando de la cartografía de riesgos no son todos cuantificables (ej. riesgo de reputación). No obstante, la mayoría de esos riesgos puede influir en los indicadores de desempeño de la Entidad, tales como:

- Evolución de la cifra de negocios para el riesgo business (pérdida de un cliente).
- Evolución de la rentabilidad para el riesgo reglamentario (sanciones financieras,...), el riesgo de fraude.
- Evolución del nivel de fondos propios para el riesgo de gobernanza y de estrategia (inversión, adquisición de participación, salida de un accionista,...)

La evolución de esos indicadores impacta por lo tanto al nivel de fondos propios y, por consiguiente, a la necesidad global de solvencia.

- Dimensión prospectiva de la necesidad global de solvencia

En el marco de los trabajos ORSA, se realizan 2 metodologías de proyección del balance prudencial para evaluar la necesidad global de solvencia:

- Escenario central
- Simulaciones de choques (stress test)

Para evaluar esa necesidad global de solvencia, el punto de partida es la foto de la Entidad a 31/12/N-1. Esas simulaciones se efectúan por medio de una maqueta ideada por el Grupo IMA, y utilizada para el conjunto de las sociedades de seguro del Grupo.

- Proyección en escenario central

La proyección del balance prudencial tiene como objetivo garantizar el respeto de los criterios de apetencia a los riesgos definidos por el Grupo.

La proyección en escenario central se realiza en un horizonte de 3 años (duración del plan estratégico). Se basa en los datos considerados en el cálculo del Pilar 1, así como en hipótesis identificadas en el marco de:

- El business plan (Evolución de la cifra de negocio, evolución del ratio combinado y distribución del resultado)
- El desarrollo comercial (creación de nuevos ramos de actividad, cese de ciertas actividades, creación de nuevos productos...)
- La evolución de la política de inversión, política de reaseguro
- Posibles aumentos de capital
- Proyecto de recompra de entidades, creación de alianza, etc.

- Descripción de los test de estrés

Los stress tests aplicados están definidos en base a los riesgos considerados en la fórmula estándar, así como los riesgos complementarios importantes identificados para la entidad en el marco de la cartografía Top Down.

Existen diferentes tipos de tests:

- Stress tests instantáneos (corresponden a los cálculos del SCR a partir de situaciones deterioradas frente a la situación inicial – degradación inmediata). Los tests realizados son mayoritariamente instantáneos.
- Stress tests plurianuales (escenarios de proyección desfavorables, pero plausibles en comparación con el escenario central – horizonte estratégico).
- Tests de detección de escenario insoportable (reverse stress test: para identificar las degradaciones de las condiciones de mercado o de actividades capaces de llevar a una situación intolerable, incluso catastrófica para la Entidad).

Se define, cuantifica y se proyecta el escenario relacionado con una evolución favorable/desfavorable del riesgo a partir del escenario central previamente calculado en un horizonte de 3 años (plan estratégico).

- Análisis de los resultados de los trabajos anteriores

Se lleva a cabo un análisis de los resultados sobre los ORSA anteriores con el fin de garantizar la fiabilidad del método, identificar las desviaciones y definir las acciones a emprender.

B.4. Sistema de Control Interno

a. Descripción del sistema de Control Interno

IMA Ibérica redacta la Política de Control Interno respetando los principios rectores de Grupo y teniendo en cuenta su organización interna.

A Nivel de Grupo, las funciones-clave intervienen interactivamente con los responsables de las funciones-clave de las filiales extranjeras de seguro (por tanto, IMA Ibérica), los cuales reportan a los responsables de las funciones-clave Grupo (soporte funcional, reporting para la consolidación Grupo, etc.).

El Sistema de Control Interno se articula en torno a las funciones-clave de la Entidad. Por lo tanto, las funciones-clave deben poder apoyarse en el corresponsal Control Interno de IMA Ibérica, así como en los corresponsales de cada filial. El corresponsal garantiza la buena aplicación del conjunto de preconizaciones y reporta periódicamente sobre la situación del sistema en su entidad.

El corresponsal asume una función de control permanente y está vinculado a la Dirección General, lo que garantiza su independencia de la Dirección Operacional de la Entidad. Además, esta función ejerce interacciones para la ejecución de sus tareas con el resto de Funciones Clave del Sistema de Gobierno.

Esta función reporta resultados internamente gracias al informe sobre la exposición global a los riesgos, que incluye por una parte, la matriz de riesgos (ocurrencia / criticidad), y por otra parte la matriz de tratamiento (criticidad / rendimiento del dispositivo de control de los riesgos).

En cuanto al Reporting externo, la Función emite las declaraciones reglamentarias solicitadas por la DGSFP: especialmente el informe sobre el Control Interno, el informe ORSA, y el conjunto de declaraciones solicitadas en el marco del pilar III de la directiva Solvencia II.

b. Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es la responsable de velar por el adecuado cumplimiento de la normativa de aplicación, ya sea ésta externa (normativa mercantil, financiera, contable, fiscal, laboral, etc.) o interna (Estatutos, Reglamentos Internos, Comunicados, Portal del Empleado, etc.). Para ello se apoya en los distintos especialistas con los que cuenta la Entidad.

La Entidad dispone de la Política de Cumplimiento aprobada. Ésta se revisa al menos anualmente, y sus modificaciones están previamente sometidas a la Dirección General de la Entidad para su aprobación, y al Consejo de Administración para su validación, salvo si resultan ser menores.

Función de Auditoría Interna

a. Forma en que la función de Auditoría Interna opera, así como la manera en la que se garantiza la adecuación y efectividad del control interno

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva que da seguridad a la Entidad sobre su grado de control de sus operaciones, transmite consejos para mejorarlas y contribuye a crear un valor añadido.

Ayuda a la Entidad a conseguir sus objetivos, realizando una evaluación, a través de una metodología sistemática y metódica, de sus procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza de la Entidad, y emitiendo recomendaciones para reforzar la eficacia de dichos procesos.

La Directora General es la responsable de la función Auditoría Interna. Las tareas relacionadas con la Función Auditoría Interna (plan de auditoría, seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría), las realiza la función Auditoría Interna del grupo IMA. Se ha establecido un contrato entre IMA GIE e IMA Ibérica en el cual se define exhaustivamente dichas tareas.

La Función de Auditoría Interna realiza estas tres actividades principales:

- **Planificación:** Los auditores internos realizan las misiones de auditoría según se define en una "orden de misión" que emite el Comité de Auditoría en colaboración con el Responsable de la Función de Auditoría del grupo, que define los objetivos, el perímetro y la fecha de inicio de la auditoría. Toda intervención de Auditoría Interna comienza por la toma de contacto del área a auditar y la construcción de un programa de trabajo.

- **Realización:** Cada objetivo definido en el programa de trabajo da lugar a diferentes controles y análisis que se documentan sistemáticamente. Los trabajos de auditoría llevados a cabo se apoyan sobre las entrevistas, análisis documentos y test.

A partir de los resultados de las investigaciones se elaboran informes sobre conclusiones y hallazgos que llevarán asociadas recomendaciones de los auditores. A lo largo de toda la misión, los auditores intercambian con los auditados y sus responsables, los resultados de sus investigaciones y las recomendaciones que preconizan.

- **Comunicación:** Después de haberlo concertado con los auditados, tiene lugar una reunión de cierre que sirve para un intercambio general con los Directores sobre las conclusiones de la Auditoría.

Una vez realizados los intercambios, Auditoría interna del Grupo establece un proyecto de informe de auditoría. El informe contiene una evaluación sobre el dispositivo de control interno y en el caso que fuera necesario recomendaciones para mejorar la actividad que se ha auditado.

Este proyecto de informe se remite al Responsable de la Auditoría Interna de IMA Ibérica quién debe responder en un plazo de un mes.

El Responsable de la Función Auditoría Interna de IMA Ibérica, se pone en contacto con el responsable del área auditada para que remita sus comentarios y los planes de acción propuestos, así como el calendario de implantación de dicho plan.

Una vez recabada dicha información, el Responsable de Auditoría de IMA Ibérica, remite la respuesta al Responsable de la función Auditoría del grupo la respuesta para que pueda elaborar el informe definitivo que incluirá todos los comentarios considerados pertinentes, los planes de acción propuestos y el calendario.

Dicho informe definitivo será enviado a la Función Auditoría Interna de IMA Ibérica y a la Dirección de IMA Ibérica quién lo transmitirá al Consejo de Administración. Una síntesis será enviada al Comité Técnico de Riesgos del Grupo IMA.

b. Cómo la función de Auditoría Interna mantiene su independencia y objetividad sobre las actividades que revisa

La Función de Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas, para no incurrir en incompatibilidades en su función de seguimiento de las auditorías, de sus conclusiones y de las medidas a poner en marcha.

Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y una vez elegidas las personas responsables de las demás Funciones Clave, el único responsable que no tenía función directamente operativa, y no era responsable de ninguna otra función clave era la Directora General.

B.5. Función Actuarial

a. Cómo se implementa la Función Actuarial

La Función Actuarial en la Entidad se encuentra externalizada con Grupo IMA, disponiendo la Entidad de su responsable a efectos de Solvencia para España.

La responsable de la Función Actuarial en IMA Ibérica tiene las siguientes responsabilidades:

- Transmitir toda la información necesaria a la Función Actuarial Grupo para la elaboración del Informe de la Función Actuarial
- Dar libre acceso a toda la información relevante para el ejercicio de la Función Actuarial
- Seguimiento de las actividades realizadas por la Función Actuarial externalizada con el Grupo
- Revisión del Informe de la Función Actuarial

B.6. Externalización

a. Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

En la actualidad, IMA Ibérica dispone de una Política de Externalización que define los principios generales sobre los que se deberá basar cualquier acuerdo que tome la Entidad con proveedores externalizados sobre todo para las actividades o las funciones consideradas como críticas o importantes según define la norma.

No se consideran actividades o funciones operativas importantes o críticas, las tareas que consisten por ejemplo en:

- Los consejos u otros servicios que no forman parte de las actividades relacionadas con la actividad, incluidos consejos jurídicos, la formación del personal, los servicios de facturación y la seguridad del edificio o del personal de la Entidad.
- La compra de prestaciones estándares, incluido los servicios que proporcionan informaciones sobre la situación del mercado, o de los flujos de datos sobre los precios.

Más concretamente, la redacción de la Política de Externalización permite:

- Presentar las modalidades de externalización en concordancia con las actividades de IMA Ibérica,
- Definir las interacciones con las otras funciones clave,
- Describir los elementos de reporting.

En cuanto al contenido del acuerdo de externalización, el acuerdo formalizado entre la entidad y la empresa subcontratada define claramente los deberes y las responsabilidades de las partes.

Por lo que se refiere al compromiso del proveedor de servicios, debe respetar todas las disposiciones legales aplicables, así como a las disposiciones aprobadas en el marco de las políticas elaboradas por IMA Ibérica.

El proveedor se compromete a aceptar todos los controles de sus actividades que vienen detallados en el contrato de externalización. Dichos controles son llevados a cabo por los servicios operativos, la función Cumplimiento y durante las auditorías internas.

Se compromete también a responder a cualquier organismo de control, como la DGSPF que pudiera efectuar algún control.

Por otra parte el proveedor de servicios tiene la obligación de:

- Informar de todo suceso que pudiera tener un impacto importante sobre su capacidad de llevar a cabo las actividades o funciones sub-contratadas de manera eficaz y conforme a las leyes y exigencias de la legislación.
- Prever el plazo de preaviso para la anulación del contrato, que sea suficientemente para que IMA Ibérica pudiera encontrar una solución de sustitución.
- Proteger toda la información confidencial relativa a IMA Ibérica, al grupo IMA, a sus clientes, beneficiarios, empleados o a cualquier otra persona.
- Responder a las preguntas (a las que tiene la obligación de responder) cuando el organismo de control se pone en contacto con él para realizar cualquier control
- De informar sobre las condiciones en que puede subcontratar alguna de las funciones o actividades que le hemos subcontratado y la subcontratación por su parte no le exime de sus deberes y responsabilidades establecidos en su contrato de externalización.
- No poder infringir ninguna ley sobre en lo relativo a la protección de datos
- Someterse a las mismas normas sobre la seguridad y confidencialidad de las informaciones sobre el Grupo IMA, los asegurados y beneficiarios

En la actualidad, la Entidad tiene externalizadas las Funciones Clave de Auditoría Interna y Actuarial con Grupo, establecido en Francia.

C. PERFIL DE RIESGO

El Apetito al Riesgo de la Entidad se define como la evaluación cuantitativa del nivel de riesgo agregado al que IMA Ibérica acepta enfrentarse en sus categorías principales de riesgos, con vista a la continuidad de su actividad y de su desarrollo.

Los riesgos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes (para IMA Ibérica los módulos de Vida e Incorporales no son aplicables):

- Riesgos de Suscripción y Reservas: aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. El Riesgo de Suscripción se subdivide a su vez en Riesgo de Primas y Riesgo de Reservas.
 - En el año 2017 el riesgo de suscripción y reservas se ha subdividido en dos secciones para tener en cuenta de forma separada los ramos de asistencia y enfermedad.
- Riesgos de Mercado: son aquellos que se derivan del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precio de las acciones, tipos de interés, precios de los bienes inmobiliarios y los tipos de cambio. Por lo tanto, el Riesgo de Mercado se subdivide a su vez en Riesgo de Tipos de Interés, Riesgo de Activos Inmobiliarios, Riesgo de Crédito (Spread), Riesgo de Concentración y Riesgo de Liquidez.
- Riesgos de Contraparte: estos riesgos reflejan las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades (excepto aquellos incluidos en Spread). El Riesgo de Contraparte se subdivide a su vez en las contrapartes de Reaseguradores y Acreedores (los clientes para las primas no adquiridas, los bancos para los depósitos en cuenta corriente bancaria, los proveedores para las deudas contraídas)
- Riesgos Operacionales: se trata de aquellos riesgos derivados de un desajuste o fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El Riesgo Operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación. El Riesgo Operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otras áreas de riesgo. El Riesgo Operacional se subdivide en los riesgos de Continuidad de la Actividad, Fraude (interno y externo), No Cumplimiento, RRHH y Social, Daños a los Activos Corporales, Sistemas de Información, Clientes, Productos y Prácticas Comerciales, Prácticas sobre la Aplicación de una Prestación, Prácticas sobre la Gestión de Redes, Ejecución y Gestión de otros Procesos, y, por último, Externos y Proveedores.
- Riesgos de Empresa: se subdividen en :
 - Riesgos Estratégicos y de Gobernanza. Incluye todos los acontecimientos pudiendo resultar de malas decisiones estratégicas o de problemas de gobernanza (conflictos de interés, toma de decisiones ineficaz, fit&proper...) así como las consecuencias de una falta de medios para la puesta en marcha de la

estrategia definida. La gestión de esos riesgos es responsabilidad de los dirigentes.

- Riesgo Business: Este riesgo está relacionado con la actividad de la entidad. Se trata de perder potencialmente:
 - Unas cuotas de mercado, debido a la erosión o la desaparición de un producto, o una actividad.
 - Unos contratos o unos clientes.

Incluye también los riesgos competitivos y comerciales en los diferentes mercados.

- Riesgo de Reputación: corresponde a un fuerte deterioro de la imagen de la Entidad con respecto a sus partícipes, llevando a una disminución importante de las cotizaciones y, además, posiblemente, de los costes directos inmediatos y únicos (comunicación, abogados, sanción o multa).

Se puede materializar a través de artículos de prensa o vía las redes sociales. Las fuentes de ese riesgo pueden ser internas (por ejemplo, divulgación de una información médica confidencial) o externas (malversación de logo, phishing). La Dirección Operacional lleva la responsabilidad de la gestión del riesgo de reputación, con el respaldo de las funciones de control).

- Riesgos Emergentes: se trata de riesgos existentes, o que podrían desarrollarse, difíciles de cuantificar, y que pueden suscitar una pérdida potencial elevada debido a evoluciones reglamentarias, fiscales o jurídicas, evoluciones tecnológicas o evoluciones sociales, políticas y medioambientales.

C.1. Perfil de Riesgo General

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Los stress tests aplicados están definidos en base a los riesgos considerados en la fórmula estándar, así como los riesgos complementarios importantes identificados para la entidad en el marco de la cartografía Top Down.

Existen diferentes tipos de tests:

- Stress tests instantáneos (corresponden a los cálculos del SCR a partir de situaciones deterioradas frente a la situación inicial – degradación inmediata).
- Stress tests plurianuales (escenarios de proyección desfavorables, pero plausibles en comparación con el escenario central – horizonte estratégico).
- Tests de detección de escenario insoportable (reverse stress test: para identificar las degradaciones de las condiciones de mercado o de actividades capaces de llevar a una situación intolerable, incluso catastrófica para la Entidad).

Hoy en día, los tests realizados son mayoritariamente instantáneos.

Se define, cuantifica y se proyecta el escenario relacionado con una evolución favorable/desfavorable del riesgo a partir del escenario central previamente calculado en un horizonte de 3 años (plan estratégico).

C.2. Riesgo de Suscripción y Reservas

C.2.1 Exposición al riesgo

a. Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

- Proceso de Selección del Riesgo

La asistencia practicada por IMA Ibérica (relación B to B) tiene la peculiaridad de adaptarse a las necesidades de los clientes y crear productos en consecuencia. El Comité de Producto realiza la concepción de productos tipos. El catálogo sirve para iniciar el diálogo con los clientes y los prospectos, y presentar nuestro know-how.

De esta forma, los productos se adaptan a las necesidades específicas de cada cliente. Cada año, se analiza la rentabilidad de los clientes y se realizan ajustes (de primas, de garantías, de restricciones, etc.) cuando son necesarios. Cuando se aprueba un proyecto cliente, éste se remite a la tarificación para que se proponga una prima.

En función del tamaño de los contratos suscritos, y de la producción del ejercicio, se efectúa un control de la capacidad de suscripción con el fin de garantizar la correcta adecuación entre los compromisos aceptados y la cobertura del riesgo. El recurso a una cobertura de reaseguro puede contemplarse para acompañar las ganancias de un contrato importante y/o contribuir al desarrollo de la entidad.

- Política de Tarificación

Periódicamente, una política de tarificación es propuesta por la Dirección del Pilotaje Económico del Grupo IMA (DPEG). Dicha política se comunica a los responsables de IMA Ibérica (así como a todos los responsables de las sociedades de seguro del Grupo). Una vez validada, se puede aplicar.

Esta política define los métodos de cotización, los casos de utilización, los niveles de margen que se deben contemplar, las delegaciones de poderes acordadas así como complementos ligados a las modalidades de pago de las primas y a los marcos contractuales.

Las estimaciones de costes de siniestros están ajustadas al máximo en función de las tasas de frecuencia, de las garantías y del histórico disponible. Los gastos internos están calculados a partir de los resultados de cálculos analíticos (modelo ABC) y de la frecuencia esperada.

A esta prima pura, se añaden cargos ligados al contexto cliente así como un nivel de margen considerado necesario para cubrir el riesgo.

La vigilancia de la cartera a través del sistema de gestión de riesgos se especifica en el epígrafe B.3.1.

b. Exposiciones al riesgo significativas en la Entidad

A continuación se presenta información cuantitativa en euros de la exposición al Riesgo de Suscripción de la Entidad, con comparativas con respecto al ejercicio anterior. Las medidas de volumen utilizadas para la cuantificación de los riesgos son Primas Adquiridas (incluyendo reaseguro aceptado y netas de reaseguro cedido), Suma Asegurada y Reservas (las Reservas corresponden a la Provisión para Primas

No Consumidas más Provisión de Prestaciones – que a su vez incluye Provisión de Prestaciones Pendientes de Liquidación o Cobro más Provisión de Prestaciones pendientes de declaración más Provisión de Gastos Internos de Liquidación de Sinistros - más Otras Provisiones Técnicas), Best Estimate de Primas y Best Estimate de Sinistros (brutas de reaseguro). Datos en miles de €.

| Medidas | 2016 | 2017 |
|----------------------------|-----------|-----------|
| | Diciembre | Diciembre |
| Primas Adquiridas (Total) | 8.252 | 8.916 |
| Provisión de prestaciones | 247 | 298 |
| Best Estimate de Primas | 4.051 | 3.346 |
| Best Estimate de Sinistros | 330 | 327 |

C.2.2 Concentración del riesgo

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Acorde con el perfil de riesgos definido, el riesgo mayor contemplado en el marco de la prospección de la solvencia de IMA Ibérica es el riesgo de suscripción. Este riesgo representa el 81% del SCR en la fórmula estándar.

C.2.3 Mitigación del riesgo

a. Técnicas de mitigación de riesgos

Entre las distintas estrategias de atenuación del riesgo de suscripción se encuentran las siguientes:

- La Función Actuarial procede a la revisión de la Política de Tarificación cada dos años
- Todos los clientes de la Entidad son aprobados por el Consejo de Administración
- El reaseguro también se decide por el Consejo de Administración

En caso de tener que recurrir a tratados de reaseguro, éstos serían generalmente de cuota. A través de esos tratados, IMA Ibérica transferiría una parte substancial del riesgo en el cesionario.

Esta técnica podría contemplarse posteriormente para incrementar la capacidad de suscripción, para ayudar al desarrollo de la Entidad, o para desarrollar contratos de naturaleza nueva como, por ejemplo, contratos de asistencia-dependencia.

En el informe ORSA 2016, la previsión del ratio de solvencia ascendía a 344% y el dato real a 2017 asciende a 228%, con una rentabilidad de fondos propios de 4,6%, la diferencia se debe a una corrección en la fórmula de BE de primas.

- Procedimientos de monitorización

En el marco de la mejora continua del proceso, se realiza un seguimiento de las acciones correctivas emprendidas con el fin de respetar los límites de forma anual.

C.2.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

- Métodos e hipótesis utilizados
 - Best Estimate de Primas

Si bien existen numerosas metodologías para poder realizar dicho cálculo, es la propia EIOPA la que propone la siguiente simplificación para la obtención del Best Estimate de Primas:

$$\text{Best Estimate de primas} = CR * VM + (CR - 1) * PVFP + AER * PVFP$$

Donde:

- *CR*: Estimación del Ratio Combinado, que se calcula como la relación de los gastos y de los siniestros ocurridos sobre las primas adquiridas.

$$CR = \frac{\text{Siniestros} + \text{Gastos}}{\text{Primas Adquiridas Brutas de gastos de adquisición}}$$

- *VM*: Volumen de prima no consumida. Se relaciona con los negocios con origen en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio menos la prima que ya se ha consumido. Esta medida debe calcularse bruta de los gastos de adquisición
- *PVFP*: Valor actual de las primas futuras que están dentro de los límites de contrato
- *AER*: Estimación de la proporción de los gastos de adquisición por línea de negocio

- Best Estimate de Siniestros

El Best Estimate de Siniestros a pagar está calculado a partir de un histórico de 4 años de ocurrencia, por métodos estadísticos reconocidos por la estimación de los PSAP, como el modelo estocástico Chain Ladder y el modelo lineal generalizado.

Estos modelos están utilizados en los triángulos de pagos por año y periodo de ocurrencia, realizados en conjuntos de prestaciones homogéneas, y que permiten evaluar el coste total de siniestros esperado para cada año de ocurrencia.

La parte contabilizada deducida de la carga final previsional permite conocer la provisión global para cada periodo de ocurrencia.

Esta provisión en Best Estimate se reparte entonces entre IBNER (provisiones sobre los expedientes en curso) e IBNR (provisiones para los expedientes residuales, con sucesos ocurridos pero aun no declarados).

El método global y los modelos estadísticos son conformes a las directivas de Solvencia II y son también objeto de una auditoría realizada por un gabinete externo especializado, el cual ha aprobado la globalidad del proceso.

- Hipótesis

Con respecto a IMA Ibérica, la hipótesis utilizada para el cálculo del Best Estimate de Siniestros es de gastos, aplicando a la proyección realizada el porcentaje que representa la provisión de gastos internos

de liquidación de siniestros (para seguro directo y reaseguro) sobre la provisión de prestaciones (todo datos reales del año anterior), sin considerar cambios en las hipótesis.

C.3. Riesgo de Mercado

C.3.1 Exposición al riesgo

a. Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

- Proceso de Selección del Riesgo

Solvencia II sitúa el riesgo en el corazón de la reforma e instaura el principio de prudencia necesitando un conocimiento exhaustivo de los activos e instrumentos financieros que están siendo utilizados.

A día de hoy éstos son los principios fijados:

- Respetar las exigencias legales de la ley de seguros en lo que se refiere a :
 - Reparto de las inversiones
 - Congruencia
 - Dispersión de las inversiones
 - Cobertura de las obligaciones
- Utilizar productos seguros y sin riesgos para el capital invertido

Por otra parte, IMA Ibérica cumple los requisitos contenidos en la Directiva Solvencia II (en el artículo 132), velando por que sus activos se inviertan de forma que se garantice la seguridad, la calidad, la liquidez y la rentabilidad sobre sus inversiones.

La política de IMA Ibérica y del grupo IMA está orientada hacia un arbitraje del nivel de seguridad y de diversificación de los activos.

- Política de Inversiones

La Dirección de IMA Ibérica, en colaboración con el Grupo IMA decide sobre la política de inversiones.

El Responsable de la tesorería propone a la Dirección de IMA Ibérica el tipo de inversión y el reparto por categoría basándose en las siguientes informaciones que ha recaudado previamente:

- Propuestas de los bancos (tasa de interés, tipo de inversión, etc.),
- Las oportunidades (vencimiento de las inversiones, etc.) y las necesidades de tesorería
- Las condiciones de reparto por importe y duración de las inversiones

Las puntas de tesorería se colocan siguiendo un procedimiento:

- Solicitud vía mail a los diferentes bancos de tipos de interés
- Envío de tipos a la Directora General por e-mail para su validación.

- Contratación vía mail con el banco elegido para cada ocasión detallando el capital que se invierte, el plazo y el tipo por el que vamos a contratar.
- El banco una vez realizada la o las contrataciones envía para confirmación el documento de la misma vía mail.
- Firma de los documentos por la Responsable de la Contabilidad General cuando el importe no exceda de 300 miles de €
- Traspaso de documento a la firma de la Directora General cuando el importe no exceda de 750 miles de € y a un Consejero cuando se trata de una posición superior a 1.500 miles de €. Si el importe excede de 1.500 miles de € debe ser validado por el Consejo de Administración
- Inscripción en el libro de registro de las colocaciones.
- Contabilización de la posición contratada en la cuenta correspondiente.

- Vigilancia de la Cartera

Diariamente, se realiza un seguimiento de tesorería, mediante el cual se analizan posibles pagos a realizar o cobros a ingresar proyectando dicho análisis a lo largo de todo el año.

b. Exposiciones al riesgo significativas en la Entidad

En la siguiente tabla se refleja la exposición al Riesgo de Mercado en miles de € (en la actualidad el Riesgo de Liquidez no se refleja en la fórmula estándar):

| | | 2.016 | 2.017 |
|-----------------|------------|-----------|-----------|
| Medidas | | Diciembre | Diciembre |
| Tipo de interés | Activos | 7.250 | 4.050 |
| | Pasivos | - | - |
| Renta Variable | Activos | 251 | 251 |
| | Pasivos | - | - |
| Inmuebles | Activos | - | - |
| | Pasivos | - | - |
| Spread | Activos | 7.250 | 4.050 |
| | Pasivos | - | - |
| Concentración | Exposición | 7.501 | 4.301 |

c. Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia

El principio de prudencia implica que la política de inversión de IMA Ibérica, se defina a partir de reglas y procedimientos que se pondrán en marcha con el fin de seguir la estrategia de inversiones.

La Política Financiera se define de forma centralizada a través de la Dirección Financiera del Grupo, quién aplica una política prudente de inversiones para mitigar todo tipo de riesgos.

En el caso de caída de los mercados y de los tipos de interés únicamente se verá afectada la remuneración de estas inversiones quedando garantizados los capitales invertidos.

C.3.2 Concentración del riesgo

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Dentro del Riesgo de Mercado, la gestión del riesgo de concentración incluye principalmente:

- Las medidas a poner en marcha para identificar la base del riesgo de concentración con el fin de asegurarse de que las diferentes concentraciones de riesgos no sobrepasan los límites establecidos y que no ponga en riesgo la solvencia de la entidad.
- Las medidas que permiten analizar los riesgos de contagio potencial entre las diferentes exposiciones concentradas

En cuanto a la parte operativa:

- Se trata de determinar dónde podría radicar el riesgo de concentración para establecer un nivel aceptable de concentración y asegurarse de que las inversiones de IMA Ibérica tengan en cuenta la naturaleza de su actividad, los niveles de tolerancia aprobados por la Dirección General, su solvencia y su exposición al riesgo.
- El control del riesgo de concentración se encuadra en la Política de Inversiones del Grupo IMA.

IMA Ibérica dispone actualmente de liquidez suficiente para realizar colocaciones en IPF. La sociedad trabaja con 4 bancos y las posiciones quedarán repartidas entre ellos, para eliminar riesgos.

C.3.3 Mitigación del riesgo

b. Técnicas de mitigación de riesgos

La gestión activo-pasivo se basa principalmente en la vigilancia de la rentabilidad de los fondos propios y los principales riesgos financieros asociados.

Consiste en aumentar, con la ayuda de análisis financieros, el conocimiento y el control de los principales riesgos financieros en particular el riesgo de liquidez, de tasa de interés, de cobertura.

Por la actividad de IMA Ibérica, la actividad de asistencia, el control de la asimetría entre activo y pasivo es menos importante que para las compañías de seguro no-vida tradicionales. La exposición al riesgo activo/pasivo (riesgo de liquidez, contraparte,...) es débil, por lo cual no tenemos que establecer políticas sistemáticas de control de dicho riesgo.

La actividad de asistencia es un riesgo a corto plazo, las salidas de tesorería se hacen en un horizonte inferior a un año.

Los gastos de siniestros son moderados, las salidas de tesorería no se hacen de forma masiva, ya que los pagos se realizan con asiduidad.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, se han realizado diversas acciones para minorar los riesgos de mercado (diversificación de las inversiones) y de contraparte (mejora de la calidad del crédito de nuestras contrapartes).

- Procedimientos de monitorización

Diariamente, se realiza un seguimiento de tesorería, mediante el cual se analizan posibles pagos a realizar o cobros a ingresar proyectando dicho análisis a lo largo de todo el año.

La documentación del seguimiento de las inversiones está registrada en una carpeta accesible a los actores del proceso.

C.4. Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte

C.4.1 Exposición al riesgo

a. Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

- Proceso de selección del riesgo
 - Empresas de Reaseguro y Contrapartes

El proceso de selección de las empresas reaseguradoras se basa en diferentes criterios, que son los siguientes:

- o El nivel de solvencia de la empresa de reaseguro y contraparte
- o Su tasa de rating por la agencia de calificación de riesgos
- o La reputación de la empresa de reaseguro
- o La diversificación de los riesgos
- o Otros criterios

IMA Ibérica controla que su exposición al riesgo de contraparte, respete el límite de tolerancia, seleccionando un panel de empresas reaseguradoras diversificadas y que tienen una solidez financiera suficiente.

- Acreedores

Como acreedores se considera a los clientes para las primas no adquiridas, los bancos para los depósitos en cuenta corriente bancaria y los proveedores para las deudas contraídas.

Igual que para el Riesgo de Mercado, a día de hoy éstos son los principios fijados:

- o Respetar las exigencias legales de la ley de seguros en lo que se refiere a :
 - ✓ Reparto de las inversiones
 - ✓ Congruencia
 - ✓ Dispersión de las inversiones
 - ✓ Cobertura de las obligaciones
- o Utilizar productos seguros y sin riesgos para el capital invertido

Por otra parte, IMA Ibérica cumple los requisitos contenidos en la Directiva Solvencia II (en el artículo 132), velando porque sus activos se inviertan de forma que se garantice la seguridad, la calidad, la liquidez y la rentabilidad sobre sus inversiones.

La política de IMA Ibérica y del grupo IMA está orientada hacia un arbitraje del nivel de seguridad y de diversificación de los activos.

- o Política de Inversiones

La Dirección de IMA Ibérica, en colaboración con el Grupo IMA decide sobre la política de inversiones.

El Responsable de la tesorería propone a la Dirección de IMA Ibérica el tipo de inversión y el reparto por categoría basándose en las siguientes informaciones que ha recaudado previamente:

- Propuestas de los bancos (tasa de interés, tipo de inversión, etc.),
- Las oportunidades (vencimiento de las inversiones, etc.) y las necesidades de tesorería
- Las condiciones de reparto por importe y duración de las inversiones

Las puntas de tesorería se colocan siguiendo un procedimiento:

- Solicitud vía mail a los diferentes bancos de tipos de interés
- Envío de tipos a la Directora General por e-mail para su validación.
- Contratación vía mail con el banco elegido para cada ocasión detallando el capital que se invierte, el plazo y el tipo por el que vamos a contratar.
- El banco una vez realizada la o las contrataciones envía para confirmación el documento de la misma vía mail.
- Traspaso de documento a firma a la Directora General cuando el importe no exceda de 400 miles de € y a un Consejero cuando se trata de una posición superior a 400 miles de €.
- Inscripción en el libro de registro de las colocaciones.
- Contabilización de la posición contratada en la cuenta correspondiente.

- Vigilancia de la Cartera

- Empresas de Reaseguro

En la Entidad, con respecto al Reaseguro, se efectúan los siguientes controles:

- o Un control mensual de la rentabilidad del contrato para el cual se ha suscrito el contrato de reaseguro
- o Un control trimestral sobre el nivel de desajuste entre el pago del reaseguro y el pago de los siniestros ligados al contrato

- o Un control anual del impacto del reaseguro sobre la calidad del servicio
 - o Evolución de la tasa de rating de la empresa de reaseguro, por las empresas de calificación de riesgo
- Acreedores

La Entidad dispone de un fichero Excel actualizado mensualmente con los diferentes ratings de los acreedores otorgados por las principales agencias de calificación crediticia internacionales.

b. Exposiciones al riesgo significativas

En la siguiente tabla se refleja la cuantificación y evolución del Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte (antes del efecto de la diversificación, en miles de euros):

| Exposición | 2016 | 2017 |
|------------|------|------|
| | - | - |

Tal y como aparece en la tabla no existe una exposición a este riesgo.

C.4.2 Concentración del riesgo

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

La sociedad trabaja con 4 bancos con calificaciones crediticias altas, además de con administraciones públicas. Estos acreedores son los siguientes:

| 31/12/2017 | Rating |
|---------------------------|--------|
| Santander | A- |
| La Caixa | BBB |
| B. BBVA | BBB+ |
| Laboral Kutxa | BBB+ |
| Administraciones Públicas | - |
| Reaseguradoras | - |

Por tanto, aunque sí existe concentración en el Riesgo de Contraparte con respecto a las terceras partes acreedoras de la Entidad, se puede concluir que éstas no suponen un riesgo significativo para la Entidad.

C.4.3 Mitigación del riesgo

a. Técnicas de mitigación de riesgos

Los riesgos de Contraparte y de Mercado se gestionan de forma centralizada a través de la Dirección Financiera de la Sociedad, quién aplica una política prudente de inversiones para mitigar la exposición a

este tipo de riesgos. La política de la Sociedad es invertir en activos a corto o medio plazo, en productos seguros y sin riesgos para el capital invertido (rating superior a BBB).

- Procedimientos de monitorización

Con respecto al reaseguro, se efectúan los siguientes controles:

- Un control mensual de la rentabilidad del contrato para el cual hemos suscrito el contrato de reaseguro
- Un control trimestral sobre el nivel de desajuste entre el pago del reaseguro y el pago de los siniestros ligados al contrato.
- Un control anual del impacto del reaseguro sobre la calidad del servicio
- Evolución de la tasa de rating de la empresa de reaseguro, por las empresas de calificación de riesgo.

Se deja registro de los diferentes controles y se emite un informe anual a la Dirección de IMA Ibérica.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado diversas acciones para minorar los riesgos de contraparte (mejora de la calidad del crédito de nuestras contrapartes).

C.5. Riesgo Operacional

C.5.1 Exposición al riesgo

a) Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

- Proceso de Selección del Riesgo

El riesgo representa la posibilidad que un acontecimiento ocurra, y cuyas consecuencias serían susceptibles de afectar a las personas, a los activos, al medioambiente, a los objetivos de la Entidad, o a la reputación, e incluso del Grupo.

El riesgo operacional es más específicamente un riesgo que resulte de un suceso, una acción o una falta de acción (no adaptabilidad fallo de los procesos internos, del persona, de los sistemas de información o sucesos externos), cuyas consecuencias afecten a la capacidad de la Entidad de conseguir sus objetivos o de asegurar su continuidad.

En IMA Ibérica la identificación y el análisis de los riesgos operacionales se basa en la metodología que utiliza el grupo, cartografía Bottom Up, que implica a los actores operacionales. La identificación se basa en el análisis de los procesos y actividades formalizadas. El método tiene como característica fundamental que los riesgos estudiados son los que, previamente declaran los interesados.

La identificación de los riesgos operacionales se formaliza y se realiza una puesta al día de forma regular, ya que se trata de riesgos significativos.

- Vigilancia del Riesgo Operacional

Para cada riesgo operacional identificado, se realizan dos evaluaciones:

- Riesgo bruto: Riesgo susceptible de afectar a las realización de los objetivos que afectan a IMA Ibérica, antes de la puesta en marcha de elementos de control que permitan atenuar la probabilidad o la gravedad del impacto.
- Riesgo neto: riesgo que subsiste y que es susceptible de afectar a la realización de los objetivos después de la definición o la puesta en marcha de los elementos de mitigación para la primera línea de control (management operacional)

Esas evaluaciones se realizan basándose en la declaración de los operativos que están encargados de realizar las actividades (experto, responsables)

La evaluación de los elementos de control se basa sobre diferentes criterios:

- La naturaleza : preventiva o correctiva
- La periodicidad de la realización
- El tipo de control: automático/manual
- El formalismo (procedimiento formalizado, difundido, actores identificados)
- La calidad (cobertura del perímetro, regla de los 4 ojos, existen datos para poder auditar)

Las evaluaciones finales del riesgo se obtienen a partir de la evaluación de los elementos de mitigación y cruzando dos criterios: la posibilidad de suceso y la gravedad del impacto potencial. Se establecen 4 niveles: bajo, moderado, elevado, muy elevado

b) Exposiciones al riesgo significativas en la Entidad

A continuación se refleja la cuantificación y evolución del riesgo de No Vida de la Entidad (las Provisiones Técnicas corresponden con la Provisión para Primas No Consumidas más la Provisión de Prestaciones más Otras Provisiones. Por otro lado, las Primas corresponden a las Primas imputadas netas de reaseguro). Los datos que se reflejan a continuación se encuentran expresados en miles de euros.

| | 2.016 | 2.017 |
|----------------------|-----------|-----------|
| | Diciembre | Diciembre |
| Provisiones Técnicas | 5.150 | 5.164 |
| Primas | 8.252 | 8.916 |

C.5.2 Concentración del riesgo

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

A parte del riesgo de suscripción, IMA Ibérica se ve muy expuesta al riesgo operacional, debido al riesgo en relación con la integración de una cartera importante a la cartera impactando considerablemente la actividad y la rentabilidad de la sociedad.

A partir de la cartografía Bottom Up, los riesgos netos se evalúan en función de 4 criterios: Bajo, Moderado, Elevado, Muy elevado.

El límite impone que cada riesgo neto elevado o muy elevado sea objeto de una presentación a la Dirección General para validación y arbitraje sobre la criticidad y los planes de acción de control propuestos.

C.5.3 Mitigación del riesgo

a. Técnicas de mitigación de riesgos

Una vez identificado y evaluados los riesgos operacionales, se identifican las acciones a poner en marcha.

Estos son los tipos de tratamiento que se llevan a cabo:

- Aceptar el riesgo : no se toma ninguna medida para modificar la probabilidad de suceso y su impacto
- Rechazar el riesgo : abandonar las actividades que son el origen del riesgo
- Reducir el riesgo: tomar medidas para reducir el impacto y/o la probabilidad de que acontezca el riesgo
- Transferir el riesgo: disminución de la probabilidad de suceso o del impacto transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo.

Las acciones definidas tienen como objetivo limitar la frecuencia del riesgo (acción preventiva) o reducir su impacto (acción correctiva).

Todos los riesgos netos situados en las zonas de criticidad elevada o muy elevada (zona naranja o roja en la matriz), deben dar lugar a preconización, seguidas a través de planes de acción. Esos planes de acción indican los actores encargados de poner en marcha la acción y un plazo de ejecución.

El nivel de control del riesgo operacional es responsabilidad del Director General de IMA Ibérica (1era línea de control, propietario del riesgo). Sin embargo, en caso de identificación de un riesgo elevado o muy elevado, la validación de su evaluación y las preconizaciones derivadas es efectuada por el Comité de Riesgos y Cumplimiento de IMA Ibérica, quién valora la necesidad de someterlo al Comité Técnico de Riesgos del Grupo IMA.

- Particularidad de la continuidad de actividad:

Para prestar asistencia, IMA Ibérica debe asegurar una continuidad de actividad 24horas, 7 días a la semana los 365 días del año. El dominio de los procesos operacionales y de la disponibilidad del Sistema de Información son, pues fundamentales para asegurar de manera óptima la atención a los beneficiarios de la prestación de asistencia.

IMA Ibérica ha puesto en marcha un dispositivo de célula de crisis y un plan de continuidad de actividad constituido por un plan de continuidad operacional, de un plan de continuidad informática y de un plan de reanudación de las actividades.

Dicho plan abarca los siguientes supuestos:

- La indisponibilidad del edificio
- La indisponibilidad de los recursos humanos
- La indisponibilidad del sistema telefónico
- La indisponibilidad del sistema de información
- Este plan incluye la realización de simulaciones de crisis con una frecuencia definida y el análisis de escenarios teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

La política de continuidad de actividad recoge todos estos elementos.

- Procedimientos de monitorización

La Función Gestión de Riesgo de IMA Ibérica se encarga del seguimiento anual del tratamiento de los riesgos (seguimiento de los planes de acción).

Los resultados de las cartografías de todas las entidades del grupo se recogen en una herramienta única, lo cual permite al grupo tener una visión global de los riesgos por proceso. La revisión de los planes de acción se realiza anualmente.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Activos

Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo

A continuación se incluye el balance de situación financiera y de solvencia de los activos afectos a la Entidad y la explicación cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en la valoración de los activos bajo normativa local y bajo Solvencia II.

| ACTIVO | CCAA 2017 | Solvencia II | Valoración Solvencia II |
|--|-----------|--------------|---|
| Fondo de comercio | - | - | Su valoración será cero en base a las especificaciones técnicas de la norma |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 367 | - | |
| Inmovilizado intangible | - | - | |
| Activos por impuesto diferido | 25 | 25 | |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | - | - | Se aumentará o reducirá cuando no se cumplen las predicciones actuariales. |
| Inmovilizado material para uso propio | 17 | 17 | Se valora a valor razonable, añadiendo al valor contable la plusvalía o minusvalía registrada |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") | 4.050 | 4.050 | Valor razonable |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | - | - | Valor razonable |
| Participaciones | - | - | Valor razonable si cotiza o valor neto ajustado si no cotiza |
| Acciones | - | - | Valor razonable |
| Acciones - cotizadas | - | - | Valor razonable |
| Acciones - no cotizadas | - | - | Valor razonable |
| Bonos | - | - | Valor razonable |
| Deuda pública | - | - | Valor razonable |
| Deuda privada | - | - | Valor razonable |
| Activos financieros estructurados | - | - | Valor razonable |
| Titulaciones de activos | - | - | Valor razonable |
| Fondos de inversión | - | - | Valor razonable |
| Derivados | - | - | Valor razonable |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 4.050 | 4.050 | Coste amortizado |
| Otras inversiones | - | - | Valor razonable |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | - | - | Valor razonable |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 133 | 133 | Valor razonable |
| Anticipos sobre pólizas | - | - | Valor razonable |
| A personas físicas | - | - | Valor razonable |

| ACTIVO | CCAA 2017 | Solvencia II | Valoración Solvencia II |
|--|---------------|---------------|--|
| Otros | 133 | 133 | Valor razonable |
| Importes recuperables del reaseguro | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida. | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | - | - | Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | 3.240 | 3.240 | Coste amortizado |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | 60 | 60 | Coste amortizado |
| Créditos por operaciones de reaseguro | 607 | 607 | Coste amortizado |
| Otros créditos | 250 | 250 | Coste amortizado |
| Acciones propias | - | - | Valor razonable |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | - | - | Valor razonable |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.934 | 6.934 | Coste amortizado |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | - | - | Coste amortizado |
| TOTAL ACTIVO | 15.683 | 15.317 | |

Referencias:

- (1) Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran por el importe de la comisión y costes de adquisición técnicamente pendientes de amortización del periodo de pago de primas. Los costes de adquisición tienen una proyección económica futura por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio y en ningún caso tienen un carácter recurrente. En caso de que se libere o anule el contrato, se procede a la amortización anticipada en el ejercicio de su anulación o liberación
- (2) Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, por su coste minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.
- (3) Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una operación distinta de combinación de negocios que en el momento

42

de la transacción no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. Se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

- Bases de Valoración (ampliado en el apartado D.1.c.)

| BASES | |
|--|--|
| Parámetros específicos | Sin uso de parámetros específicos de la Entidad |
| Fondos de disponibilidad limitada | No remite la información por FDL |
| Ajuste por casamiento | Sin uso de ajustes de casamiento |
| Ajuste por volatilidad | No aplica ajustes de volatilidad |
| Medidas transitorias sobre los tipos de interés sin riesgo | No aplica medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo |
| Medidas transitorias sobre las provisiones técnicas | No aplica medidas transitorias en las provisiones técnicas |

D.2. Provisiones Técnicas y Otros Pasivos

a. Importe de las provisiones técnicas identificando la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología

- Información cualitativa

En relación con las provisiones técnicas a continuación se detallan las bases, métodos y principales hipótesis empleadas para el cálculo de provisiones técnicas bajo Solvencia II.

- Detalle del cálculo actual

Las provisiones técnicas son calculadas en Solvencia II como la suma del Best Estimate (o Mejor Estimación) y un Margen de Riesgo.

El Best Estimate será el resultado de la media de todos los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la actualización a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo oportuna.

El margen de riesgo será aquel que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir sus obligaciones de seguro y reaseguro.

Para llevar a cabo los cálculos se habrá de tener en cuenta todos los gastos en que se incurra para hacer frente a las obligaciones, la inflación y los pagos que este previsto realizar a los tomadores y beneficiarios de seguros, incluyendo las futuras participaciones discrecionales en beneficios, así como el valor de las garantías financieras, y de las posibles opciones contractuales incluidas en los contratos de seguros y reaseguro (recuperables por reaseguro).

En cuanto al horizonte temporal a considerar, es necesario tener en cuenta límites del contrato, es decir cuando IMA Ibérica pueda en fecha futura:

- o Rescindir el contrato de forma unilateral
- o Rechazar el cobro de primas
- o Modificar unilateralmente las primas o las prestaciones de forma que reflejen realmente el riesgo.

La segmentación realizada por la Entidad es la exclusiva a la línea de negocio de asistencia.



- Información cuantitativa

A continuación se especifican las obligaciones de No Vida de la Entidad (en miles de €):

| PROVISIONES TÉCNICAS | Seguro de asistencia | Seguro de enfermedad | TOTAL |
|--|----------------------|----------------------|--------------|
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | - | - | - |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | - | - | - |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo | 3.950 | -28 | 3.922 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | - | - | - |
| Mejor estimación neta de las provisiones de primas | 3.372 | -26 | 3.346 |
| Provisiones de siniestro Brutas | 326,7 | 0,1 | 326,9 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | - | - | - |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros | 326,7 | 0,1 | 326,9 |
| Total mejor estimación bruta | 3.372 | -26 | 3.346 |
| Total mejor estimación neta | 3.372 | -26 | 3.346 |
| Margen de riesgo: | 251 | -2 | 249 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | - | - | - |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto | - | - | - |
| Mejor estimación | - | - | - |
| Margen de riesgo | - | - | - |
| TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS: | 3.950 | -28 | 3.922 |
| Total provisiones técnicas | 3.950 | -28 | 3.922 |
| Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte | - | - | - |
| Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las | 3.950 | -28 | 3.922 |

- Detalle de los criterios de valoración (en miles de euros)

| | BE Primas | BE Siniestros | Margen de Riesgo | PT Totales |
|---------------|-----------|---------------|------------------|------------|
| Asistencia | 3.372 | 327 | 250,8 | 3.950 |
| Enfermedad | -26 | 0,11 | -1,8 | -28 |
| Total No Vida | 3.346 | 327 | 249 | 3.922 |

- Best Estimate de Primas

Las proyecciones de los flujos de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (límites del contrato) de las pólizas de la Entidad.

Si bien existen numerosas metodologías para poder realizar dicho cálculo, es la propia EIOPA la que propone la siguiente simplificación para la obtención del Best Estimate de Primas:

$$\text{Best Estimate de primas} = CR * VM + (CR - 1) * PVFP + AER * PVFP$$

Donde:

- CR: Estimación del Ratio Combinado, que se calcula como como la relación de los gastos y de los siniestros ocurridos sobre las primas adquiridas.

$$CR = \frac{\text{Siniestros} + \text{Gastos}}{\text{Primas Adquiridas Brutas de gastos de adquisición}}$$

- VM: Volumen de prima no consumida. Se relaciona con los negocios con origen en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio menos la prima que ya se ha consumido. Esta medida debe calcularse bruta de los gastos de adquisición
- PVFP: Valor actual de las primas futuras que están dentro de los límites de contrato
- AER: Estimación de la proporción de los gastos de adquisición por línea de negocio

- Best Estimate de Siniestros

Referido a eventos ya ocurridos (declarados o no) y que supongan una responsabilidad para la Entidad. Distinguiamos el tratamiento realizado a la línea de asistencia.

En la Entidad para el año 2017 se calculó la duración de los principales triángulos del segmento de seguros de IMA que representa el 93% del global. En estos segmentos la duración de los pasivos es de entre 3 meses y 10 meses.

Para simplificar, por medida de proporcionalidad, y dado que la duración de la mayor parte de la responsabilidad es de menos de 1 año, se actualiza todos los BE con tasa de maduración a 1 año (las

Especificaciones Técnicas concretan que los vencimientos inferiores a 1 año deben ser actualizados con la tasa de 1 año).



El Best Estimate de Siniestros a pagar está calculado a partir de un histórico de 4 años de ocurrencia, por métodos estadísticos reconocidos por la estimación de los PSAP, como el modelo estocástico Chain Ladder y el modelo lineal generalizado.

- Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo (*Risk Margin*) será aquel importe que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo mediante el cálculo no simplificado, teniendo en cuenta que el SCR es distinto de cero, en vista de la duración de la cartera es inferior a 1 año. Así tenemos:

$$\text{Margen de riesgo total} = (6\% / (1 + \text{curva libre de riesgo})) * \text{SCR},$$

Donde SCR indica el SCR calculado a 31/12/N, pero en el que sólo tiene en cuenta:

- Riesgo de suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte
- Riesgo Operacional.

- Recuperables de Reaseguro

La mejor estimación (Best Estimate) se calculará en términos brutos, sin deducir los recuperables de los contratos de reaseguro. Estas cuantías se calcularán por separado.

En el cálculo de cantidades recuperables del reaseguro se seguirán los mismos principios y metodología expuestos en la sección anterior para el cálculo de las provisiones técnicas.

No será necesario calcular el margen de riesgo para las cantidades recuperables de los contratos de reaseguro.

Se calculara el Best Estimate Bruto y Neto y por diferencia se obtiene el Best Estimate de Reaseguro

- Ajuste por impago de la Contraparte

El resultado de los cálculos expuestos en la sección anterior deberá ser ajustado para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de la contraparte. Para obtener dicho ajuste, las Especificaciones Técnicas proponen la siguiente simplificación:

$$Adj_{CD} = -\max(0,5 \cdot \frac{PD}{1 - PD} \cdot Dur_{mod} \cdot BE_{rec}; 0)$$

Donde:

- o PD denota la probabilidad de impago (probability of default) de la contraparte durante los siguientes 12 meses.
- o Durmod denota la duración modificada de las cantidades recuperables por los contratos de reaseguro con esa contraparte en relación al grupo homogéneo de riesgo.
- o BRec denota las cantidades recuperables de contratos de reaseguro con esa contraparte en relación a los grupos homogéneos de riesgo.

La valoración de la probabilidad de impago (probability of default) deberá basarse en métodos que garanticen la consistencia de mercado de las estimaciones de la PD. PD: probabilidad de impago (probability of default) de la contraparte durante los siguientes 12 meses. La PDi según valoración crediticia deberá establecerse de la siguiente manera:

| Nivel de calidad crediticia | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| PDi | 0,00% | 0,01% | 0,05% | 0,24% | 1,20% | 4,20% | 4,20% |

En los casos en que esté disponible más de un nivel de calidad crediticia para una contraparte, se deberá usar el segundo nivel de calidad crediticia más alto.

En el caso de no contar con rating, PD se determinará dependiendo del ratio de solvencia (haciendo uso de interpolación lineal si fuera necesario):

| Ratio de solvencia | 196% o superior | 175% | 150% | 125% | 122% | 100% | 95% | 75% o inferior |
|--------------------|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------|
| PDi | 0,01% | 0,05% | 0,10% | 0,20% | 0,24% | 0,50% | 1,20% | 4,20% |

b. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

La Entidad no ha considerado cambios materiales en las hipótesis utilizadas

c. Impacto del reaseguro

Como se muestra en la tabla adjunta, el impacto del reaseguro dada la naturaleza del negocio es nulo.

| | BE Primas Bruto | BE Sinistros Bruto | BE de Primas Neto | BE Sinistros Neto | Impacto |
|---------------|-----------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------|
| Asistencia | 3.372 | 327 | 3.372 | 327 | - |
| Enfermedad | -26 | 0,11 | -26 | 0,11 | - |
| Total No Vida | 3.346 | 327 | 3.346 | 327 | - |

d. Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II del año 2017 de provisiones técnicas y otros pasivos

A continuación se incluye el balance de situación financiera y de solvencia de los pasivos afectos a la Entidad y la explicación cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en la valoración de los activos bajo normativa local y bajo Solvencia II (en miles de euros).

| PASIVO | CCAA 2017 | Solvencia II | Valoración Solvencia II |
|---|-----------|--------------|---|
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida | 5.164 | 3.922 | |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad) | 5.164 | 3.950 | Mejor Estimación (1) |
| PT calculadas en su conjunto | - | - | |
| Mejor estimación (ME) | - | 3.699 | |
| Margen de riesgo (MR) | - | 250,8 | |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida) | - | -28,07 | Mejor Estimación |
| PT calculadas en su conjunto | - | - | |
| Mejor estimación (ME) | - | -26,3 | |
| Margen de riesgo (MR) | - | -1,7 | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked") | - | - | Mejor Estimación |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida) | - | - | Mejor Estimación |
| PT calculadas en su conjunto | - | - | |
| Mejor estimación (ME) | - | - | |
| Margen de riesgo (MR) | - | - | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") | - | - | Mejor Estimación |
| PT calculadas en su conjunto | - | - | |
| Mejor estimación (ME) | - | - | |
| Margen de riesgo (MR) | - | - | |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" | - | - | Mejor Estimación |
| PT calculadas en su conjunto | - | - | |
| Mejor estimación (ME) | - | - | |
| Margen de riesgo (MR) | - | - | |
| Otras provisiones técnicas | - | - | Mejor Estimación |
| Pasivo contingente | - | - | Valor actual de flujos futuros para liquidar el pasivo a la tasa libre de riesgo |
| Otras provisiones no técnicas | - | - | Valor razonable |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | - | - | Valor actual de flujos futuros para liquidar el pasivo a la tasa libre de riesgo (sin posible diferimiento) |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | - | - | Coste amortizado |
| Pasivos por impuesto diferidos | - | 219 | -2 |
| Derivados | - | - | Valor razonable |
| Deudas con entidades de crédito | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades de crédito residentes | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |

CP

| PASIVO | CCAA 2017 | Solvencia II | Valoración Solvencia II |
|---|---------------|---------------|---|
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades no de crédito | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades no de crédito residentes | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Otros pasivos financieros | - | - | Valor razonable sin cambios por riesgo de crédito |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | - | - | Valor razonable |
| Deudas por operaciones de reaseguro | - | - | Valor razonable |
| Otras deudas y partidas a pagar | 400 | 400 | Valor razonable |
| Pasivos subordinados | - | - | Valor razonable |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos | - | - | Valor razonable |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos | - | - | Valor razonable |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | - | - | Valor razonable |
| TOTAL PASIVO | 5.564 | 4.540 | |
| EXCESO DE ACTIVO CON RESPECTO A LOS PASIVOS | 10.120 | 10.776 | |

Referencias:

- (1) Mientras que bajo criterios contables la provisión para prestaciones recoge la estimación de los costes finales necesarios para la liquidación y pago de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio, incluyendo los relativos a los siniestros pendientes de declaración a esa fecha determinados en base a la experiencia de la Sociedad, en el caso de Solvencia II la metodología aplicada es en base a la mejor estimación (especificada en el epígrafe D.2.a)
- (2) Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una operación distinta de combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecte al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. Se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

D.3. Cumplimiento de los requisitos de divulgación

La Entidad no ha considerado el uso de métodos de valoración alternativos.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. Fondos Propios

a. Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios

- Objetivos, políticas y procesos empleados para la gestión de los Fondos Propios

La Política de Gestión del Capital de la Entidad describe el dispositivo establecido en IMA Ibérica para la gestión de los Fondos Propios.

Para un correcto seguimiento de la cobertura de nuestras obligaciones, se controla continuamente la adecuación entre nuestros recursos disponibles, principalmente de "tiers one" y nuestras necesidades de solvencia.

Los beneficios a nivel de grupo se invierten para acompañar el crecimiento de las entidades del grupo que son compañías de seguro.

En caso de necesidad de aumento de capital importante, debido a la suscripción de nuevos contratos, se procederá a los aumentos de capital necesarios, suscritos por IMA SA, la Sociedad Capital del Grupo.

- Disponibilidad y duración de los Fondos Propios

Los fondos propios de Solvencia II corresponden a la suma de los fondos propios de base y de los fondos propios auxiliares. Los fondos propios de base se componen del excedentes de los activos (evaluados conforme al artículo 75 de la Directiva Solvencia II restando el importe de las acciones propias) y de los pasivos subordinados.

Los fondos propios auxiliares se componen de elementos diferentes de los fondos propios de base, que pueden ser utilizados para absorber las pérdidas. Estos elementos son los siguientes:

- Las cartas de crédito y las garantías
- Cualquier otro compromiso que obligue jurídicamente

Los elementos de fondos propios están clasificados en tres niveles. La clasificación de estos elementos depende de su carácter de fondos propios de base o de fondos propios auxiliares y de la medida en la cual presentan las siguientes características:

- El elemento está disponible o puede ser recuperado a la demanda, para absorber totalmente las pérdidas, bien en el marco de una explotación continua o en caso de liquidación (disponibilidad permanente)
- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber las pérdidas y el reembolso del elemento se rechaza a su detentor, hasta que todos los otros compromisos, incluidos los compromisos con respecto a los tomadores y los beneficiarios del contrato de seguro, hayan sido cumplidos (subordinación)

Con el fin de evaluar en qué medida los elementos de fondos propios presentan las características definidas más arriba (disponibilidad permanente, subordinación), IMA Ibérica toma en cuenta la duración del elemento, en particular si hay una duración determinada o no. Cuando el elemento de fondos propios tiene una duración determinada, se tiene en cuenta su duración relativa, en comparación con la duración de los compromisos de seguro de la Entidad (duración suficiente).

b. Información sobre los fondos propios, separados por niveles (Tiers)

Los fondos propios se descomponen en "Tiers" (Tier 1, Tier 2 y Tier 3) en función de su capacidad a absorber las pérdidas. Según sus características, los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios de rango 2 o 3.

- Los fondos propios de IMA Ibérica se clasifican todos como fondos propios de Tier 1. No existe a día de hoy, fondos propios auxiliares.
- Los fondos propios contables de IMA Ibérica al 31/12/2017 se determinan en función de la plusvalía latente (en €).

| | 2.016 | 2.017 | Variación |
|--------------|--------------|---------------|------------|
| Tier 1 | 9.921 | 10.776 | 855 |
| Tier 2 | - | - | - |
| Tier 3 | - | - | - |
| Total | 9.921 | 10.776 | 855 |

La composición de los fondos propios es la siguiente (en miles de €):

| FONDOS PROPIOS | 2.016 | 2.017 |
|--------------------------|--------------|---------------|
| Capital Social Ordinario | 5.430 | 5.430 |
| Reserva de Conciliación | 4.491 | 5.346 |
| Total | 9.921 | 10.776 |

c. Importe de FP exigibles para cubrir el SCR, clasificación por Tiers

A continuación se indica el porcentaje de cobertura de SCR:

| | 2.017 |
|---------------------------|---------------|
| Tier 1 | 10.776 |
| Tier 2 | |
| Tier 3 | |
| Total | 10.776 |
| SCR | 4.719 |
| Ratio de Cobertura | 228% |

Dado que el perfil de riesgo establecido por la Entidad para el año 2017 es de 130%, se dispone de una amplitud de 98 puntos de diferencia en términos de cobertura, lo que se traduce por un importe de SCR "disponible".

d. Importe de FP exigibles para cubrir el MCR, clasificación por Tiers

A continuación se informa del importe de fondos propios exigibles para cubrir el MCR para cada Tier.

| | 2.017 |
|--------------------|--------|
| Tier 1 | 10.776 |
| Tier 2 | - |
| Tier 3 | - |
| Total | 10.776 |
| MCR | 2.500 |
| Ratio de Cobertura | 431% |

e. Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia II

A continuación se incluye una descripción sobre las diferencias entre los fondos propios presentados en los estados financieros y los fondos propios bajo Solvencia II, calculados como el exceso de activos sobre los pasivos (en miles de euros):

| PASIVO | Solvencia II | Local | Diferencia |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Provisiones técnicas no vida | 3.922 | 5.164 | -1.242 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 219 | - | - |
| Otros pasivos | 400 | 400 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 4.540 | 5.564 | -1.023 |
| TOTAL ACTIVO | 15.317 | 15.683 | -367 |
| FONDOS PROPIOS | 10.776 | 10.120 | 656 |

Las diferencias incluidas en la reserva de conciliación se encuentran explicadas en el apartado de Valoración a efectos de solvencia.

f. Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe

En la actualidad, IMA Ibérica tiene clasificados todos sus elementos de Fondos Propios en nivel 1 (o Tier 1), siendo fondos propios de alta calidad. No existen a fecha 31/12/2017 fondos propios auxiliares.

La Entidad no tiene registrados Fondos Propios Complementarios a fecha 31/12/2017

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

a. Importes de SCR y MCR al final del periodo de reporte

A 31/12/2017, el SCR de la Entidad ascendía a 4.719 miles de € y el MCR a 2.500 miles de €

b. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo

La Entidad en la actualidad para el cálculo de los requerimientos de capital utiliza la fórmula estándar para todas las líneas de negocio (en €).

| Resultados SCR | 2017 |
|--|--------------|
| Requerimiento de capital total para riesgo de Mercado | 733 |
| Riesgo de Suscripción No Vida | 3.821 |
| Riesgo de Suscripción Enfermedad | 18 |
| Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte | 1.011 |
| Total Riesgos | 5.584 |
| Diversificación | -913 |
| Requerimiento de Capital Básico | 4.670 |
| Riesgo Operacional | 267 |
| Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos | -219 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | 4.719 |

c. Cálculos simplificados

Para el conjunto de los cálculos prospectivos realizados, se seleccionan supuestos simplificadores, siempre respetando las grandes líneas del modelo estándar, el cual está globalmente adaptado a nuestra actividad de asistencia.

En el caso del Best Estimate de Siniestros, para simplificar, por medida de proporcionalidad, y dado que la duración de la mayor parte de la responsabilidad es de menos de 1 año, se actualiza todos los BE con tasa de maduración a 1 año.

En el caso del Best Estimate de Primas, esta simplificación se encuentra especificada en el epígrafe C.2.4 del presente documento.

d. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

Los inputs utilizados para el cálculo del MCR son los que determina la última versión de los Actos Delegados.

e. Cualquier cambio significativo en el nivel de SCR y MCR desde el periodo anterior junto con la justificación de las razones del cambio

A continuación se muestra la evolución de los indicadores SCR y MCR de la Entidad con respecto al período anterior, sin que se desprendan cambios significativos a resaltar (en miles de euros)

| | 2016 | 2017 | Variación |
|-----|-------|-------|-----------|
| SCR | 3.452 | 4.719 | 1.267 |
| MCR | 2.500 | 2.500 | 0 |

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

a. Uso del sub-módulo de riesgo de renta variable basado en duraciones

La Entidad ha calculado el sub-módulo de Riesgo de Acciones de acuerdo a la Fórmula Estándar previamente aprobada por el Regulados, tal y como se contempla en el artículo 304 de la Directiva.

La fórmula aplicada para el cálculo es la siguiente:

$$SCR_{equity} = \sqrt{SCR_{type\ 1\ equities} + 2 \cdot 0,75 \cdot SCR_{type\ 1\ equities} \cdot SCR_{type\ 2\ equities} + SCR_{type\ 2\ equities}^2}$$

b. Importe del requerimiento de capital

El importe aplicable al SCR para el sub-módulo del riesgo de acciones asciende a 251 miles de €.

F. Otra información relevante

La Entidad no considera que exista ningún otro tipo de información relevante que deba ser expuesta en el presente informe.



G. Validaciones

Aprobación por el Consejo de Administración del Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

Período financiero cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Se certifica que:

- 1) El Informe de Situación Financiera y de Solvencia ("SFCR") ha sido debidamente preparado en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el Reglamento de Solvencia II y
- 2) La Entidad está convencida de que:

- A lo largo del ejercicio en cuestión, IMA Ibérica ha cumplido en todos los aspectos importantes con los requisitos y del Reglamento de Solvencia II aplicables al asegurador; y
- Es razonable creer que, a la fecha de publicación del SFCR, IMA Ibérica ha cumplido y continuará cumpliendo en el futuro.

Madrid, 24 de abril del 2018

| | | | | | | |
|------------|---|---|--|---|---|---|
| Redacción | Dirección Administrativa y financiera | | | | | |
| | Departamento de Calidad y Gestión de Riesgos | | | | | |
| Aprobación | Consejo de Administración | | | | | |
| | Presidente Inter Mutuelles Assistance, S.A. <i>Exusa su asistencia</i> Firma: | Vicepresidente D. Rodolphe Boutin Firma: | Consejero D. Claude Sarcla Como representante de Inter Mutuelles Assistance Services, S.A. Firma: | Consejero D. David Pino Firma: | Consejero Dña. Virginle Genleys Firma: | Consejero D. Gerardo Romero Firma: |

ANEXO 1: QRTS a 31/12/2017

Modelo S.02.01

| ACTIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|--|--------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | C0010 | C0020 | EC0021 |
| Fondo de comercio | R0010 | | 0,00 | |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | R0020 | | 366.889,06 | |
| Inmovilizado intangible | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos por impuesto diferido | R0040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inmovilizado material para uso propio | R0060 | 16.845,00 | 16.645,00 | 0,00 |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") | R0070 | 4.050.000,00 | 4.050.200,00 | 0,00 |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) | R0080 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Participaciones | R0090 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones | R0100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones - cotizadas | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acciones - no cotizadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bonos | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deuda Pública | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deuda privada | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos financieros estructurados | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Titulaciones de activos | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos de inversion | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | R0200 | 4.050.000,00 | 4.050.200,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos poseidos para contratos "index-linked" y "unit-linked" | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | R0230 | 158.494,26 | 158.494,26 | 0,00 |
| Anticipos sobre pólizas | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A personas físicas | R0250 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | R0260 | 158.494,26 | 158.494,26 | 0,00 |
| Importes recuperables del reaseguro | R0270 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0280 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud | R0290 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida | R0300 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida | R0320 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0330 | 0,00 | 0,00 | |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" | R0340 | 0,00 | 0,00 | |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado | R0350 | 3.239.608,91 | 3.239.608,91 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | R0360 | 60.369,75 | 60.369,75 | 0,00 |
| Créditos por operaciones de reaseguro | R0370 | 607.147,24 | 607.147,24 | 0,00 |
| Otros créditos | R0380 | 250.135,40 | 250.135,40 | 0,00 |
| Acciones propias | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | R0410 | 6.933.961,32 | 6.933.961,32 | 0,00 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | R0500 | 15.316.560,88 | 15.603.449,94 | 0,00 |



| PASIVO | | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|---|--------|--------------------|----------------|-----------------------------|
| | | C0010 | C0020 | EC0021 |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida | R0510 | 3.421.960,53 | 5.163.931,90 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad) | R0520 | 3.950.034,26 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0530 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0540 | 3.699.185,30 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0550 | 250.848,96 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida) | R0560 | -28.073,73 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0570 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0580 | -26.290,89 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0590 | -1.782,84 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "Index-linked" y "unit-linked") | R0600 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida) | R0610 | 0,00 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0620 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0630 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0640 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "Index-linked" y "unit-linked") | R0650 | 0,00 | 0,00 | |
| PT calculadas en su conjunto | R0660 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0670 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0680 | 0,00 | | |
| Provisiones técnicas - "Index-linked" y "unit-linked" | R0690 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PT calculadas en su conjunto | R0700 | 0,00 | | |
| Mejor estimación (ME) | R0710 | 0,00 | | |
| Margen de riesgo (MR) | R0720 | 0,00 | | |
| Otras provisiones técnicas | R0730 | | 0,00 | |
| Pasivo contingente | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras provisiones no técnicas | R0750 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | R0760 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | R0770 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos por impuesto diferidos | R0780 | 218.770,58 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | R0790 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | R0800 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes: | ER0801 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0802 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo | ER0803 | 0,00 | | 0,00 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | R0810 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito | ER0811 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes: | ER0812 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro | ER0813 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo | ER0814 | 0,00 | | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | ER0815 | 0,00 | | 0,00 |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | R0820 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas por operaciones de reaseguro | R0830 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras deudas y partidas a pagar | R0840 | 399.637,19 | 399.637,19 | 0,00 |
| Pasivos subordinados | R0850 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos | R0860 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos | R0870 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | R0880 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | R0900 | 4.540.368,30 | 5.563.569,09 | 0,00 |
| EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS | R1000 | 10.776.192,58 | 10.119.880,85 | |





| PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO | | | | | |
|--|-------|--|---|---|---|
| | | Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | |
| | | Seguro de gastos médicos C0010 | Seguro de protección de Ingresos C0020 | Seguro de accidentes laborales C0030 | Seguro de responsabilidades civil de vehículos automóviles C0040 |
| Primas devengadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 96.755,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 96.755,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 96.755,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 96.755,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Siniestralidad (Siniestros Incurridos) | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 1.086,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 1.086,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | | | | |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0610 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0620 | 17.816,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0630 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0640 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 17.816,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0710 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0730 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0810 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0820 | 35.825,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0830 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0840 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 35.825,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0910 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0920 | 9.581,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0930 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0940 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 9.581,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos generales | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R1010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R1020 | 7.320,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R1030 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 7.320,69 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos | | | | | |
| | R1200 | | | | |
| Total gastos | R1300 | | | | |

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

| | | Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | |
|--|-------|--|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | | Seguro de crédito y caución C0090 | Seguro de defensa jurídica C0100 | Seguro de asistencia C0110 | Pérdidas pecuniaras diversas C0120 |
| Primas devengadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R010 | 0,00 | 0,00 | 579.024,06 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0,00 | 0,00 | 8.262.631,80 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 0,00 | 0,00 | 8.841.655,86 | 0,00 |
| Primas imputadas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 0,00 | 0,00 | 917.161,59 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 0,00 | 0,00 | 8.302.217,81 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 0,00 | 0,00 | 8.819.379,40 | 0,00 |
| Siniestralidad (Siniestros Incurridos) | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0310 | 0,00 | 0,00 | 151.640,70 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 0,00 | 0,00 | 5.071.279,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 0,00 | 0,00 | 5.222.919,70 | 0,00 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | | | | |
| Gastos administrativos | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0610 | 0,00 | 0,00 | 41.363,87 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0620 | 0,00 | 0,00 | 614.823,43 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0630 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0640 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 0,00 | 0,00 | 656.187,30 | 0,00 |
| Gastos de gestión de inversiones | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0710 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0720 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0730 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0740 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0810 | 0,00 | 0,00 | 37.120,04 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0820 | 0,00 | 0,00 | 1.282.349,67 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0830 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0840 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 0,00 | 0,00 | 1.319.469,71 | 0,00 |
| Gastos de adquisición | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R0910 | 0,00 | 0,00 | 48.065,16 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0920 | 0,00 | 0,00 | 684.337,10 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0930 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0940 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 0,00 | 0,00 | 732.402,26 | 0,00 |
| Gastos generales | | | | | |
| Seguro directo - bruto | R1010 | 0,00 | 0,00 | 16.055,70 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R1020 | 0,00 | 0,00 | 253.572,79 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R1030 | | | | |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1040 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 0,00 | 0,00 | 269.628,49 | 0,00 |
| Otros gastos | | | | | |
| | R1200 | | | | |
| Total gastos | R1300 | | | | |

(Handwritten signature)

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

| | | Total |
|--|-------|--------------|
| | | C0200 |
| Primas devengadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0110 | 579.024,06 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0120 | 0.359.387,73 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0130 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140 | 0,00 |
| Importe neto | R0200 | 0.938.411,79 |
| Primas imputadas | | |
| Seguro directo - bruto | R0210 | 517.161,59 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0220 | 8.398.973,74 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0230 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240 | 0,00 |
| Importe neto | R0300 | 8.916.135,33 |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos) | | |
| Seguro directa - bruto | R0310 | 151.640,70 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0320 | 5.072.365,20 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0330 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340 | 0,00 |
| Importe neto | R0400 | 5.224.005,90 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | |
| Seguro directa - bruto | R0410 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto | R0420 | 0,00 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto | R0430 | 0,00 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0440 | 0,00 |
| Importe neto | R0500 | 0,00 |
| Gastos técnicos | | |
| Gastos administrativos | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0610 | 41.343,87 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0620 | 632.639,58 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0630 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0640 | 0,00 |
| Importe neto | R0700 | 674.003,45 |
| Gastos de gestión de inversiones | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0710 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0720 | 0,00 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0730 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0740 | 0,00 |
| Importe neto | R0800 | 0,00 |
| Gastos de gestión de siniestros | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0810 | 37.120,04 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0820 | 1.318.174,67 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0830 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0840 | 0,00 |
| Importe neto | R0900 | 1.355.294,71 |
| Gastos de adquisición | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R0910 | 48.065,16 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R0920 | 693.918,10 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R0930 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R0940 | 0,00 |
| Importe neto | R1000 | 741.983,26 |
| Gastos generales | | |
| Importe bruto - Seguro directo | R1010 | 16.055,70 |
| Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado | R1020 | 260.893,48 |
| Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado | R1030 | 0,00 |
| Cuota de los reaseguradores | R1040 | 0,00 |
| Importe neto | R1100 | 276.949,18 |
| Otros gastos | R1200 | 0,00 |
| Total gastos | R1300 | 3.048.230,60 |



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|--|-------|--|---|---|---|
| | | Seguro de gastos médicos C0020 | Seguro de protección de ingresos C0030 | Seguro de accidentes laborales C0040 | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Seguro directo | R0020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | R0050 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | |
| Importe bruto - total | R0060 | -26.401,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0080 | -26.401,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante | R0100 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | R0150 | -26.401,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros | | | | | |
| Total - bruto | R0160 | 111,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | R0180 | 111,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | R0250 | 111,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - bruto | R0260 | -26.290,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - neto | R0270 | -26.290,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0280 | 59,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | R0290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación | R0300 | -26,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | R0310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | | | | | |
| Provisiones técnicas - importe total | R0320 | -26.231,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contratante | R0330 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | R0340 | -26.231,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|---|-------|--|---|---|---|
| | | Seguro de gastos médicos C0020 | Seguro de protección de ingresos C0030 | Seguro de accidentes laborales C0040 | Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050 |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | |
| Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | 100,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | 10,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|---|--|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniaras diversas |
| | C0100 | C0110 | C0120 | C0130 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | | | | |
| Seguro directo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Comentarios de reaseguro proporcional aceptado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | |
| Mejor estimación | | | | |
| Provisiones para primas | | | | |
| Importe bruto - total | 30269 | 0,00 | 3.372.445,35 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | 62070 | 0,00 | 219.184,83 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | 67661 | 0,00 | 3.153.260,52 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte | 67661 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excluidas entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | 65110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | 65120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | 65130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte | 65140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | 65150 | 0,00 | 3.372.445,35 | 0,00 |
| Provisiones para siniestros | | | | |
| Total - bruto | 60160 | 0,00 | 326.735,20 | 0,00 |
| Importe bruto - seguro directo | 60170 | 0,00 | 29.227,63 | 0,00 |
| Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado | 60180 | 0,00 | 297.507,57 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte | 60190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro (excluidas entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas | 60200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas | 60210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas | 60220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte | 60230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | 60240 | 0,00 | 326.735,20 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - bruto | 60250 | 0,00 | 3.709.180,55 | 0,00 |
| Total de mejor estimación - neto | 60260 | 0,00 | 3.699.185,20 | 0,00 |
| Margen de riesgo | 60280 | 0,00 | 171.229,71 | 0,00 |
| Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 60290 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Méto de imputación | 60300 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Margen de riesgo | 60310 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas - importe total | 60320 | 0,00 | 3.870.414,91 | 0,00 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte | 60330 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total | 60340 | 0,00 | 3.870.414,91 | 0,00 |

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

| | | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | |
|---|-------|--|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| | | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniaras diversas |
| | | C0100 | C0110 | C0120 | C0130 |
| Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo) | | | | | |
| Provisiones para primas - Numero total de grupos de riesgo homogéneo | R0350 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones para siniestros - Numero total de grupos de riesgo homogéneo | R0360 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0370 | 0,00 | 0,00 | 295.167,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0380 | 0,00 | 0,00 | 31.572,90 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0390 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0400 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto) | | | | | |
| Salidas de caja | | | | | |
| Prestaciones y siniestros futuros | R0410 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos y otras salidas de caja futuros | R0420 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos de caja | | | | | |
| Primas futuras | R0430 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones) | R0440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones | R0450 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés | R0460 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés | R0470 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad | R0480 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias | R0490 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

42



SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 | C0110 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-1 | R0240 | 0,00 | 125,00 | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 1.061,00 | | | | | | | | | | |

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Asistencia (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0070 | C0080 | C0090 | C0100 | C0110 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 6.143.062,33 | 319.931,63 | 3.336,00 | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 5.172.298,89 | 314.919,00 | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 4.909.623,41 | | | | | | | | | | |

Handwritten signature

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional acentado]
 Año de accidente/suscripción: _____ Año del accidente [AY]: _____
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: _____ Moneda de referencia: _____

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C0120 | C0130 | C0140 | C0150 | C0160 |
| Anteriores R0100 | | | | | 0,00 |
| N-14 R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-13 R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-12 R0130 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-11 R0140 | 0,00 | | | | |

| Año | En el año en curso | | Suma de años (acumulado) | |
|------------------|--------------------|----------|--------------------------|----------|
| | C0170 | C0180 | C0170 | C0180 |
| Anteriores R0100 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-14 R0110 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-13 R0120 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-12 R0130 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-11 R0140 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-10 R0150 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-9 R0160 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-8 R0170 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-7 R0180 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-6 R0190 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-5 R0200 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-4 R0210 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-3 R0220 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-2 R0230 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| N-1 R0240 | 125,00 | 125,00 | | 125,00 |
| N R0250 | 1.061,00 | 1.061,00 | | 1.061,00 |
| Total R0260 | 1.186,00 | 1.186,00 | | 1.186,00 |

Handwritten signature

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio: Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C0120 | C0130 | C0140 | C0150 | C0160 |
| Anteriores | R0100 | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-11 | R0140 | 0,00 | | | |

| Año | | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
|------------|-------|--------------------|--------------------------|
| | | C0170 | C0180 |
| Anteriores | R0100 | 0,00 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 3.336,00 | 6.466.529,96 |
| N-1 | R0240 | 314.919,00 | 5.487.217,89 |
| N | R0250 | 4.909.623,40 | 4.909.623,40 |
| Total | R0260 | 5.227.878,40 | 16.063.171,25 |

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio: Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|----------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | C0200 | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 | C0250 | C0260 | C0270 | C0280 | C0290 | C0300 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 367.363,72 | 7.020,10 | 2.958,82 | | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 320.905,51 | 3.597,37 | | | | | | | | | |
| N | R0250 | 319.013,57 | | | | | | | | | | |

(Handwritten signature)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Linea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | C0200 | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 | C0250 | C0260 | C0270 | C0280 | C0290 | C0300 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-1 | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N | R0250 | 110,70 | | | | | | | | | |

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Linea de negocio: Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente (AY)
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C0310 | C0320 | C0330 | C0340 | C0350 |
| Anteriores | R0100 | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Año | Final del año (datos descontados) | |
|------------|-----------------------------------|------------|
| | C0360 | |
| Anteriores | R0100 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 2.969,56 |
| N-1 | R0240 | 3.610,29 |
| N | R0250 | 320.160,05 |
| Total | R0260 | 326.739,90 |

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | | Año de evolución | | | | |
|------------|-------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | | C0310 | C0320 | C0330 | C0340 | C0350 |
| Anteriores | R0100 | | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-11 | R0140 | 0,00 | | | | |

| Año | Final del año (datos descontados) | |
|------------|-----------------------------------|--------|
| | C0360 | |
| Anteriores | R0100 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 0,00 |
| N-1 | R0240 | 0,00 |
| N | R0250 | 111,10 |
| Total | R0260 | 111,10 |

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | C0400 | C0410 | C0420 | C0430 | C0440 | C0450 | C0460 | C0470 | C0480 | C0490 | C0500 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-1 | R0240 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N | R0150 | 102,60 | | | | | | | | | | |

92

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ Euro _____
 Conversión de moneda Moneda de referencia _____

| Año | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------|------------------|------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | C0400 | C0410 | C0420 | C0430 | C0440 | C0450 | C0460 | C0470 | C0480 | C0490 | C0500 |
| Anteriores | R0100 | | | | | | | | | | |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 325.401,81 | 2.274,39 | 0,00 | | | | | | | |
| N-1 | R0240 | 304.219,71 | 781,70 | | | | | | | | |
| N | R0250 | 273.935,55 | | | | | | | | | |

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ Euro _____
 Conversión de moneda Moneda de referencia _____

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C0310 | C0320 | C0330 | C0340 | C0350 |
| Anteriores | R0100 | | | | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-11 | R0140 | 0,00 | | | |

| Año | Final del año | |
|------------|---------------|--------|
| | C0360 | |
| Anteriores | R0100 | 0,00 |
| N-14 | R0110 | 0,00 |
| N-13 | R0120 | 0,00 |
| N-12 | R0130 | 0,00 |
| N-11 | R0140 | 0,00 |
| N-10 | R0150 | 0,00 |
| N-9 | R0160 | 0,00 |
| N-8 | R0170 | 0,00 |
| N-7 | R0180 | 0,00 |
| N-6 | R0190 | 0,00 |
| N-5 | R0200 | 0,00 |
| N-4 | R0210 | 0,00 |
| N-3 | R0220 | 0,00 |
| N-2 | R0230 | 0,00 |
| N-1 | R0240 | 0,00 |
| N | R0250 | 100,00 |
| Total | R0260 | 100,00 |

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio: Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [AY]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C0310 | C0320 | C0330 | C0340 | C0350 |
| Anteriores R0100 | | | | | 0,00 |
| N-14 R0110 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-13 R0120 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-12 R0130 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-11 R0140 | 0,00 | | | | |

| Año | Final del año |
|------------------|---------------|
| | C0360 |
| Anteriores R0100 | 0,00 |
| N-14 R0110 | 0,00 |
| N-13 R0120 | 0,00 |
| N-12 R0130 | 0,00 |
| N-11 R0140 | 0,00 |
| N-10 R0150 | 0,00 |
| N-9 R0160 | 0,00 |
| N-8 R0170 | 0,00 |
| N-7 R0180 | 0,00 |
| N-6 R0190 | 0,00 |
| N-5 R0200 | 0,00 |
| N-4 R0210 | 0,00 |
| N-3 R0220 | 0,00 |
| N-2 R0230 | 0,00 |
| N-1 R0240 | 781,70 |
| N R0250 | 273.235,55 |
| Total R0260 | 274.717,25 |

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio: Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción: Año del accidente [Ar]
 Moneda: Euro
 Conversión de moneda: Moneda de referencia

| Año | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | C1600 | C1610 | C1620 | C1630 | C1640 | C1650 | C1660 | C1670 | C1680 | C1690 | C1700 |
| Anteriores R0500 | | | | | | | | | | | |
| N-14 R0510 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 R0520 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 R0530 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 R0540 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 R0550 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 R0560 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| N-8 R0570 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| N-7 R0580 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | |
| N-6 R0590 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | |
| N-5 R0600 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | |
| N-4 R0610 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | | |
| N-3 R0620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | |
| N-2 R0630 | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | | |
| N-1 R0640 | 0,00 | 0,00 | | | | | | | | | |
| N R0650 | 100,00 | | | | | | | | | | |

(Handwritten signature)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Asistencia [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ Euro _____
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

| Año | Año de evolución | | | | | | | | | | |
|------------------|------------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | C1600 | C1610 | C1620 | C1630 | C1640 | C1650 | C1660 | C1670 | C1680 | C1690 | C1700 |
| Anteriores R0500 | | | | | | | | | | | |
| N-14 R0510 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 R0520 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 R0530 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 R0540 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-10 R0550 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-9 R0560 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-8 R0570 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-7 R0580 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-6 R0590 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-5 R0600 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-4 R0610 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-3 R0620 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-2 R0630 | 0,00 | 2.574,39 | 0,00 | | | | | | | | |
| N-1 R0640 | 304.919,71 | 781,70 | | | | | | | | | |
| N R0650 | 273.935,55 | | | | | | | | | | |

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ Seguros de gastos médicos [seguro directo y reaseguro proporcional aceptado]
 Año de accidente/suscripción _____ Año del accidente [AY] _____
 Moneda _____ Euro _____
 Conversión de moneda _____ Moneda de referencia _____

| Año | Año de evolución | | | | |
|------------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
| | C1710 | C1720 | C1730 | C1740 | C1750 |
| Anteriores R0500 | | | | | 0,00 |
| N-14 R0510 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-13 R0520 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-12 R0530 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| N-11 R0540 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Año | Final del año |
|------------------|---------------|
| | C1760 |
| Anteriores R0500 | 0,00 |
| N-14 R0510 | 0,00 |
| N-13 R0520 | 0,00 |
| N-12 R0530 | 0,00 |
| N-11 R0540 | 0,00 |
| N-10 R0550 | 0,00 |
| N-9 R0560 | 0,00 |
| N-8 R0570 | 0,00 |
| N-7 R0580 | 0,00 |
| N-6 R0590 | 0,00 |
| N-5 R0600 | 0,00 |
| N-4 R0610 | 0,00 |
| N-3 R0620 | 0,00 |
| N-2 R0630 | 0,00 |
| N-1 R0640 | 0,00 |
| N R0650 | 100,00 |
| Total R0660 | 100,00 |

Handwritten signature



| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|--|--------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Fondos propios básicos | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias) | R0010 | 5.430.080,00 | 5.430.080,00 | | 0,00 | |
| Prima de emisión de las acciones ordinarias | R0030 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial | R0040 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | |
| Cuentas mutuales subordinadas | R0050 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos excedentarios | R0070 | 0,00 | 0,00 | | | |
| Acciones preferentes | R0090 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes | R0110 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reserva de reconciliación | R0130 | 5.346.112,58 | 5.346.112,58 | | | |
| Pasivos subordinados | R0140 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos | R0160 | 0,00 | | | | 0,00 |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | R0180 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| | R0220 | 0,00 | | | | |
| Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación | | | | | | |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito | R0230 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total fondos propios básicos después de ajustes | R0290 | 10.776.192,58 | 10.776.192,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|--|--------------|-------------|------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Fondos propios complementarios | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Capital social ordinario no desembolsado no exigido | R0300 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Fondo mutual inicial no desembolsado no exigido | R0310 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado no exigido | R0320 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor | R0330 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0340 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva | R0350 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de naveros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0360 | 0,00 | | | 0,00 | |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de naveros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0370 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Otros fondos propios complementarios | R0390 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios complementarios | R0400 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |

| Fondos propios disponibles y admisibles | | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-------|---------------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | C0010 | C0020 | C0030 | C0040 | C0050 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO | R0500 | 10.776.192,58 | 10.776.192,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO | R0510 | 10.776.192,58 | 10.776.192,58 | 0,00 | 0,00 | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO | R0540 | 10.776.192,58 | 10.776.192,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO | R0550 | 10.776.192,58 | 10.776.192,58 | 0,00 | 0,00 | |
| CSO | R0580 | 4.719.137,19 | | | | |
| CMO | R0600 | 2.500.080,00 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO | R0620 | 2,20 | | | | |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO | R0640 | 4,31 | | | | |

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

| Reserva de reconciliación | | Total |
|--|--------------|---------------------|
| | | C0060 |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos | R0700 | 10.776.192,58 |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance) | R0710 | 0,00 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | R0720 | 0,00 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | R0730 | 5.430.080,00 |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740 | 0,00 |
| Total reserva de conciliación | R0760 | 5.346.112,58 |

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

| Beneficios esperados | | Total |
|--|--------------|-------------|
| | | C0060 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida | R0770 | 0,00 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0760 | 0,00 |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | R0790 | 0,00 |

Modelo S.25.01

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

| | | Capital de solvencia obligatorio neto | Capital de solvencia obligatorio bruto | Asignación del ajuste por FDL y CSAC |
|---|--------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | | C0030 | C0040 | C0050 |
| Riesgo de mercado | R0010 | 733.466,63 | 733.466,63 | 0,00 |
| Riesgo de incumplimiento de contraparte | R0020 | 1.011.198,22 | 1.011.198,22 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros de vida | R0030 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros de salud | R0040 | 17.955,81 | 17.955,81 | 0,00 |
| Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida | R0050 | 3.821.046,46 | 3.821.046,46 | 0,00 |
| Diversificación | R0090 | -913.243,43 | -913.243,43 | 0,00 |
| Riesgo del inmovilizado intangible | R0070 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Capital de solvencia obligatorio básico | R0100 | 4.670.423,71 | 4.670.423,71 | 0,00 |

| Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio | | Importe |
|---|--------------|---------------------|
| | | C0100 |
| Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC | R0120 | 0,00 |
| Riesgo operacional | R0130 | 267.684,06 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT | R0140 | 0,00 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los inmovilizados diferidos | R0150 | -210.779,58 |
| Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC | R0160 | 0,00 |
| Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital | R0200 | 4.719.137,19 |
| Adición de capital | R0210 | 0,00 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | R0220 | 4.719.137,19 |

| Otra información sobre el CSO: | | Importe |
|---|-------|---------|
| | | C0100 |
| Requisito de capital para el riesgo de submódulo de rentas variable por duraciones | R0400 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para la parte restante | R0410 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para los FDL | R0420 | 0,00 |
| Importe total CSO nacional para los CSAC | R0430 | 0,00 |
| Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304 | R0440 | 0,00 |
| Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC | R0450 | 30 |
| Beneficios discretionalas futuras netos | R0460 | 0,00 |



CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

| Componentes del CMO | C0010 | Información general | |
|---|--------------|---|-----------------------|
| | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas |
| | | C0020 | C0030 |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida | | | |
| Resultado CMO _{li} | 1.444.136,74 | R0010 | |
| Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional | | R0020 | -26.290,89 |
| Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional | | R0030 | 0,00 |
| Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional | | R0040 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0050 | 0,00 |
| Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0060 | 0,00 |
| Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional | | R0070 | 0,00 |
| Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional | | R0080 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional | | R0090 | 0,00 |
| Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional | | R0100 | 0,00 |
| Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional | | R0110 | 0,00 |
| Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional | | R0120 | 3.699.185,30 |
| Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional | | R0130 | 0,00 |
| Reaseguro de enfermedad no proporcional | | R0140 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | | R0150 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte | | R0160 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | | R0170 | 0,00 |

| Componentes del CMO | C0040 | Información general | |
|---|-------|---|-------------------|
| | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
| | | C0050 | C0060 |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida | | | |
| Resultado CMO _{li} | 0,00 | R0200 | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas | | R0210 | 0,00 |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras | | R0220 | 0,00 |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked" | | R0230 | 0,00 |
| Otras obligaciones de (rea)seguro vida | | R0240 | 0,00 |
| Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida | | R0250 | 0,00 |

| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) | | Cálculo global |
|---|-------|----------------|
| | | C0070 |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal | R0300 | 1.444.136,74 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | R0310 | 4.719.137,19 |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio | R0320 | 2.123.611,73 |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio | R0330 | 1.179.704,29 |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado | R0340 | 1.444.136,74 |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | R0350 | 2.500.000,00 |
| Capital Mínimo Obligatorio | R0400 | 2.500.000,00 |

Handwritten signature



CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

| Componentes del CMO | C0010 | Información general | |
|---|--------------|---|-----------------------|
| | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas |
| | | C0020 | C0030 |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida | | | |
| Resultado CMO _{li} | 1.444.136,74 | R0010 | |
| Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional | | R0020 | -26.290,89 |
| Seguro de protección de los Ingresos y su reaseguro proporcional | | R0030 | 0,00 |
| Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional | | R0040 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0050 | 0,00 |
| Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | | R0060 | 0,00 |
| Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional | | R0070 | 0,00 |
| Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional | | R0080 | 0,00 |
| Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional | | R0090 | 0,00 |
| Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional | | R0100 | 0,00 |
| Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional | | R0110 | 0,00 |
| Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional | | R0120 | 3.699.185,30 |
| Pólizas pecuniarías diversas y su reaseguro proporcional | | R0130 | 0,00 |
| Reaseguro de enfermedad no proporcional | | R0140 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | | R0150 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte | | R0160 | 0,00 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | | R0170 | 0,00 |

| Componentes del CMO | C0040 | Información general | |
|---|-------|---|-------------------|
| | | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
| | | C0050 | C0060 |
| Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida | | | |
| Resultado CMO _{li} | 0,00 | R0200 | |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestadores garantizados | | R0210 | 0,00 |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestadores discretarios futuras | | R0220 | 0,00 |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked" | | R0230 | 0,00 |
| Otras obligaciones de (re)seguro vida | | R0240 | 0,00 |
| Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (re)seguro de vida | | R0250 | 0,00 |

| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) | Cálculo global |
|---|--------------------|
| | C0070 |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal | R0300 1.444.136,74 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | R0310 4.719.137,19 |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio | R0320 3.123.611,73 |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio | R0330 1.179.784,26 |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado | R0340 1.444.136,74 |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | R0350 2.500.000,00 |
| Capital Mínimo Obligatorio | R0400 2.500.000,00 |